

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XIX-N.° 226

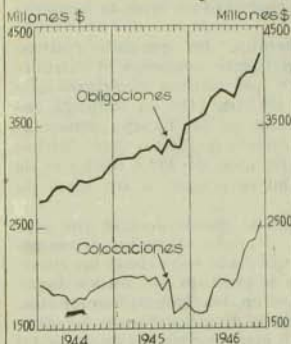
Redacción cerrada el 10 de Enero de 1947

Diciembre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

Banco Central de Chile
Colocaciones y Obligaciones



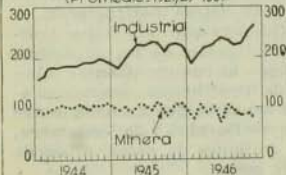
Dinero Circulante



Bancos Comerciales
Colocaciones y Depósitos



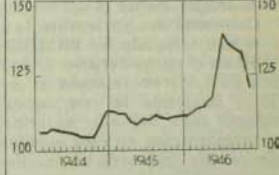
Producción
Índices de la producción
industrial y minera
(Promedio: 1927/29=100)



Precios
Índices de precios al por mayor y
del costo de la vida en Santiago
(Marzo de 1928 = 100)



Bolsa de Valores
Índice de cotizaciones de acciones
(Promedio: 1937 = 100)



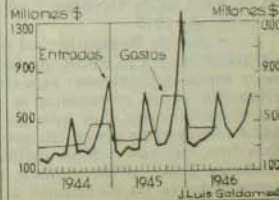
Comercio Exterior
Importación y Exportación
Sin numerario y metales preciosos
Mill. \$ (Pesos de 6 peniques oro) Mill. \$



Letras protestadas
en el país



Hacienda pública
Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

El índice de la PRODUCCION MINERA, que tuvo una reacción favorable en Octubre, volvió a declinar en Noviembre a consecuencia principalmente del descenso que se registró en este mes en la producción de salitre y cobre. El índice, que alcanzó a 82,6, fué inferior en 10,8% al de Octubre y también más bajo en 20,2% al de Noviembre de 1945. En el período de Enero a Noviembre, el promedio de la producción minera del país señala, apreciada por este índice, una baja de 9,6% con respecto a la del mismo lapso de 1945.

La producción de SALITRE, que alcanzó en Noviembre a 139.437 toneladas, bajó, en comparación con la de Octubre, en 2.850 toneladas, pero fué superior en 2.247 toneladas a la de Noviembre del año 1945. La producción de COBRE en barras, que continuó afectada por la huelga de Sewell, se redujo de 26.134 toneladas, que fué el total registrado en Octubre, a 19.722 en Noviembre; en relación con la de igual mes de 1945 señala, asimismo, un descenso de 17.635 toneladas. La producción de CARBON se incrementó en 10.366 toneladas, con lo que llegó a un total de 182.858 que supera también en 30.657 toneladas al de Noviembre del año anterior. En la producción de ORO, que siempre se mantuvo con un total de 1.068 kilogramos en un alto nivel, se registró, sin embargo, un descenso de 162 kilogramos en comparación con Octubre. Con respecto a Noviembre de 1945 señala un alza de 878 kilogramos.

La PRODUCCION MANUFACTURERA acusa en su promedio correspondiente a Enero-Noviembre, de acuerdo con el índice que calcula la Dirección General de Estadística, un alza de 5,3% sobre la del mismo lapso de 1945.

Continuó en Noviembre la constante alza que han señalado los PRECIOS AL POR MAYOR en el curso del año. El índice general subió en 1,4% en relación al de Octubre y en 25%, haciendo la comparación con el del mismo mes del año anterior. Aumentaron principalmente en este mes los precios de los productos industriales nacionales y de los productos importados. También siguió subiendo el COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO. El índice general, influenciado por nuevos aumentos en el grupo de la alimentación, superó en 0,6% al de Octubre y en 26% al de Noviembre de 1945.

En el mes de Noviembre, el movimiento del COMERCIO EXTERIOR (excluido el numerario y metales preciosos) experimentó una declinación como consecuencia de la baja de las exportaciones, las que del alto total de 142,4 millones de pesos oro que se registró en Octubre, bajaron a 105,6 millones. En el período de Enero a Noviembre, el valor de las exportaciones ha alcanzado a 981,3 millones

de pesos, cifra superior en 83,2 millones de pesos oro al valor acumulado en el mismo lapso de 1945. Las importaciones subieron en Noviembre en 17,1 millones de pesos oro, alcanzando, con un total 105,1 millones de pesos, aproximadamente el mismo valor de las exportaciones. En los meses de Enero a Noviembre, el valor de las importaciones, que ha llegado a 851,9 millones de pesos oro, señala, sobre el de igual período del año anterior, un incremento de 175,8 millones de pesos. El saldo estadístico de la balanza comercial en los meses de Enero a Noviembre, alcanza a 129,4 millones de pesos oro, siendo inferior en 93,4 millones al registrado a fines de Noviembre de 1945.

Durante Noviembre ha quedado contrarrestado con un fuerte descenso el extraordinario aumento que habían experimentado en Octubre los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales. En efecto, dichos depósitos han sufrido ahora una disminución de 399,6 millones de pesos, que los ha retornado a un nivel de 6.050 millones.

En líneas generales puede decirse que esta disminución ha afectado tanto los depósitos en cuenta corriente y a la vista como las cuentas a plazo, pero se produjo sólo en los depósitos constituidos en los bancos nacionales. Por otra parte, de la disminución en referencia corresponde a giros contra las cuentas del público sólo la suma de 140,1 millones, con lo que éstas bajaron a un monto de 4.732,7 millones. El resto de la disminución se reparte en casi todas las cuentas de diversas entidades y en especial en los depósitos de las cajas de ahorro y de «Otras instituciones».

Debido a la influencia que debe haber tenido en la citada reducción de los depósitos, cabe mencionar que la cuenta «Canje» (cheques por cobrar de otras instituciones bancarias) revela una sensible disminución entre sus saldos de fines de Octubre y de Noviembre, de 401,8 a 269,7 millones de pesos, o sea de 132,1 millones de pesos.

Respecto a los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, se observa también una disminución, pero de solamente 61,6 millones de pesos, de la cual corresponde a giros contra los depósitos del público la suma de 18,2 millones. Al terminar Noviembre, el total general de estos depósitos quedó en un monto de 4.177,2 millones de pesos, siendo del público 3.146,1 millones.

Al igual que en nuestro Boletín anterior, publicamos a continuación un cuadro en que se resume el estado de los depósitos en moneda chilena a fines de Noviembre, tanto en los bancos comerciales como en la Caja Nacional de Ahorros.

	En bancos comerciales	En Caja Nacional de Ahorros		
	(Millones de pesos)			
Depósitos en moneda corriente del Fisco, Reparaciones Gubernativas y Municipalidades	195,2	3,2%	472,3	11,3%
De instituciones de fomento, hipotecarias, de previsión y otras	823,7	13,6%	484,7	11,6%
Sumas	1.018,9	16,8%	957,0	22,9%
De cajas de ahorro	265,2	4,4%	—	—
De bancos	(1) 33,2	0,6%	74,1	1,8%
Del público	4.732,7	78,2%	3.146,1	75,3%
Totales	6.050,0	100,0%	4.177,2	100,0%

(1) En esta partida sólo se consideran los depósitos de bancos del exterior. Se han eliminado los depósitos entre bancos comerciales del país, para obtener un total neto.

Los CREDITOS en moneda corriente concedidos por los bancos comerciales, después de tres años de constante aumento, han sufrido una disminución durante Noviembre de 121,8 millones de pesos. A fines del mes han quedado en un monto de 6.769,3 millones. Esta disminución sólo se registra en los bancos nacionales y se debe a menores descuentos al público.

Por el contrario, las colocaciones de la Caja Nacional de Ahorros aumentaron nuevamente, en 126,8 millones, alcanzando su más alta cifra registrada hasta ahora con 2.674,9 millones. Esta expansión de las colocaciones de la Caja corresponde a nuevas operaciones con el público, en especial por medio del descuento de letras.

Las medidas de restricción de crédito que se aplicaron en el mes de Noviembre (ver nuestros Boletines N.ºs 224 y 225), han tenido pues como efecto sólo un desplazamiento de operaciones de los bancos comerciales nacionales hacia la Caja Nacional de Ahorros. El volumen del crédito bancario, en su totalidad, no ha bajado, sino por el contrario, ha experimentado un pequeño aumento.

El ENCAJE total de los bancos comerciales ha disminuído en 40 millones de pesos entre las quincenas terminadas el 10 de Noviembre y el 8 de Diciembre, bajando a un monto de 1.189,4 millones. A pesar de ello y debido a que las exigencias de encaje mínimo legal fueron inferiores en 48,4 millones—1.033 millones—, el margen de excedente resultó aumentado en 8,4 millones, subiendo a 156,3 millones.

En las cajas de ahorro, el total del encaje sufrió una disminución, entre los períodos citados, de 98,1 millones de pesos, reduciéndose simultáneamente más o menos en la misma cantidad el margen de excedente. Sendos rubros bajaron a 710,7 y 34,9 millones de pesos.

Las «obligaciones» del BANCO CENTRAL, después de haber aumentado moderadamente durante Noviembre, en 17,7 millones de pesos, han subido en Diciembre en 169,1 millones (26 Nov. a 31 Dic.), alcanzando la alta suma de 4.236,9 millones. Ambos aumentos se relacionan con la expansión que han experimentado los créditos otorgados por la institución.

Por la misma razón, la estadística quincenal del CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL acusa un aumento de 62,3 millones de pesos entre sus promedios diarios de los períodos expirados el 10 de Noviembre y el 8 de Diciembre, ascendiendo a un total de 4.217,8 millones. De este total se encuentran en poder del público 3.166,8 millones (75,1%) y en las cajas bancarias 1.051 millones. La primera de estas partidas subió en 94,2 millones y la segunda bajó en 31,9 millones.

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE descendió del punto cumbre a que había subido a principios de Noviembre, con 9.390,2 millones de pesos, a 9.228,1 millones durante la quincena expirada el 8 de Diciembre. La disminución se produjo en el «Dinero giral», que descendió a 6.296,7 millones, mientras que los «Billetes y monedas en libre circulación» experimentaron un leve aumento a 2.931,4 millones.

El promedio diario de los CARGOS BANCARIOS disminuyó entre Octubre y Noviembre, de 638 a 603 millones de pesos. Simultáneamente bajó el promedio de los documentos canjeados en las cámaras de compensación, de 352 a 341 millones.

Las medidas de restricción de crédito que los bancos, cumpliendo las disposiciones acordadas al respecto por el Ministerio de Hacienda, comenzaron a aplicar en Noviembre, tuvieron una marcada repercusión en el MERCADO BURSATIL. Los valores experimentaron, en general, bajo una fuerte presión de venta, apreciables bajas en los primeros días del mes. Más tarde, una vez pasada la desorientación primera que acarrearón en los negocios estas medidas y especialmente después que se introdujeron algunas modificaciones en su aplicación, se observó una reacción favorable en el mercado, con lo que los valores se recuperaron en parte de su baja. El índice general de las cotizaciones de acciones señala, entre Octubre y Noviembre, un descenso de 8,1%. Las transacciones en acciones, que estuvieron activas, bajaron, sin embargo, de 282,8 a 272,9 millones de pesos. En cambio, el monto de lo transado en bonos subió de 89,7 a 132,8 millones de pesos, nivel nunca registrado anteriormente.

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCIÓN						VENTAS					
	1943	1944	1945	1945	1946		1943	1944	1945	1945	1946	
	Prom.	Prom.	Prom.	Nov.	Sept.	Oct.	Prom.	Prom.	Prom.	Nov.	Sept.	Oct.
A. Industrias Fabriles.	162,9	167,5	190,7	203,9	198,9	230,4	166,5	170,4	194,3	199,1	210,0	229,3
Alquitrán	240,4	250,1	256,4	359,2	302,7	297,1	432,8	390,1	470,1	377,0	426,9	529,6
Asfalto	137,5	139,9	199,2	212,8	192,3	234,4	169,9	178,9	205,2	169,9	205,4	230,6
Calzado (general)	73,4	85,2	115,7	127,0	94,9	139,9	66,3	76,6	110,4	123,3	95,7	128,7
a) para hombres	73,3	76,0	106,0	115,4	101,7	122,2	66,5	72,7	98,9	110,6	98,0	105,2
b) para mujeres	66,5	66,5	127,0	143,5	78,2	182,4	66,5	75,3	127,1	138,1	91,8	185,1
c) para niños	74,5	94,1	131,2	142,5	101,5	145,0	69,3	86,2	124,5	138,0	99,2	133,4
Cartón	96,5	109,2	103,5	134,4	95,2	123,5	93,1	113,5	97,7	117,7	91,8	120,4
Cemento	315,2	304,7	345,5	381,0	528,5	358,9	310,7	312,9	352,3	368,2	513,5	581,2
Cerveza	148,4	147,1	154,1	203,9	164,6	224,8	227,0	152,7	151,7	158,8	202,0	188,2
Coke	170,8	203,7	195,1	184,4	220,9	217,7	186,5	247,8	251,0	261,8	235,0	265,3
Fósforos	132,9	134,1	128,0	128,8	126,8	137,2	136,7	133,1	135,1	127,7	115,6	151,9
Jabón bruto	140,7	137,5	215,8	225,7	184,4	105,4	277,8	146,9	132,0	216,7	190,7	82,7
Lana para tejer	295,5	302,4	345,3	352,9	308,3	331,9	270,8	328,7	342,3	324,9	255,7	326,8
Paños	282,8	321,8	332,0	374,3	346,0	353,1	371,9	302,0	336,0	346,0	317,4	380,5
Papel general	470,0	431,1	489,9	465,5	483,2	490,3	512,6	415,4	468,2	462,4	498,7	499,4
a) para escribir e imprenta	625,7	533,4	532,3	542,4	463,7	536,4	609,5	699,3	661,7	627,9	674,3	529,6
b) para envolver	318,8	318,1	332,8	365,0	470,2	417,6	403,7	298,8	301,1	332,9	348,4	440,0
Productos de tabaco (general)	126,7	117,5	115,6	119,1	126,3	143,7	154,9	127,9	118,3	120,3	106,0	143,3
a) cigarros	117,7	100,5	93,4	69,2	94,1	99,8	92,8	124,1	110,1	100,8	90,7	101,6
b) cigarrillos	129,9	121,0	122,9	123,3	130,5	152,6	160,5	130,1	121,7	124,4	124,6	148,4
c) paquetes de tabaco	50,3	38,4	34,7	37,7	38,8	42,3	46,5	50,8	37,7	34,0	40,3	46,5
Vidrio (general)	158,8	168,3	161,2	195,2	179,6	196,9	198,5	164,4	169,9	149,2	186,0	172,9
a) vidrio blanco	126,6	120,7	232,5	370,4	199,7	236,0	400,0	214,9	189,2	230,7	313,6	177,3
b) vidrio semi-blanco	253,4	282,4	203,9	184,9	362,1	380,7	325,3	228,3	254,1	172,2	281,2	273,3
c) vidrio verde-oscuro	95,1	110,7	105,5	116,0	107,5	111,3	105,9	109,2	121,4	97,4	118,8	120,2
B. Luz y Fuerza (1).	278,1	290,4	352,2	358,3	391,2	397,5	398,9	278,1	290,4	352,2	358,3	391,2
Gas	261,0	275,9	286,8	250,0	334,1	337,9	301,9	261,6	275,9	286,8	250,0	334,1
Energía Eléctrica	279,0	291,4	357,1	363,4	395,5	402,6	408,0	279,0	291,4	357,1	363,4	395,5
Índice General A y B	179,2	184,8	213,5	225,8	226,0	254,0	261,4	182,5	187,6	216,9	221,9	235,9

(1) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36=100)

(Calculado por la D. General de Estadística)

FECHAS	Cáña-mo y yute	Tejido de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géneros de algodón	Índice general textil
1936 Promedio	114,8	99,8	131,6	104,3	112,9	114,2	106,0
1937	151,4	106,6	195,0	95,6	78,6	194,7	117,7
1938	143,7	96,6	185,0	81,7	89,4	245,7	110,3
1939	154,3	113,9	156,2	81,1	70,8	237,5	110,7
1940	130,5	124,6	174,6	98,2	81,8	252,2	133,9
1941	95,9	114,7	179,0	110,5	83,1	271,1	139,9
1942	127,8	89,1	156,7	114,5	86,4	299,7	143,0
1943	128,5	96,7	167,3	112,3	91,2	343,6	151,8
1944	144,4	104,9	159,4	128,1	93,3	385,1	168,2
1945	128,7	95,4	162,5	132,2	106,5	396,3	173,4
1945 Noviembre	136,7	92,6	164,5	129,1	108,9	394,2	169,5
Diciembre	97,9	83,3	159,9	137,1	94,8	394,4	168,2
1946 Enero	108,0	58,1	155,5	77,6	84,9	267,7	114,0
Febrero	86,1	75,4	92,8	116,6	78,3	269,9	130,3
Marzo	150,1	85,2	155,7	136,6	88,1	434,5	177,0
Abril	153,9	91,6	149,3	140,3	92,1	394,1	173,0
Mayo	98,8	86,8	179,3	135,3	98,3	429,0	175,2
Junio	106,1	88,1	176,2	138,4	96,0	400,0	175,2
Julio	110,6	88,7	159,9	137,2	78,2	367,6	163,9
Agosto	118,9	82,1	183,1	141,4	85,8	375,3	168,1
Septiembre	115,7	86,9	175,4	137,2	83,4	452,2	180,7
Octubre	112,7	95,9	175,9	140,6	95,7	386,7	172,4
Noviembre	111,1	89,1	81,5	148,0	102,4	408,9	173,4

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1945 Noviembre	1.254	558	44,5%
Diciembre	884	383	43,3%
1946 Enero	729	354	48,6%
Febrero	674	278	41,2%
Marzo	683	252	36,9%
Abril	1.418	286	20,2%
Mayo	1.335	233	17,5%
Junio	1.302	843	64,7%
Julio	824	360	43,7%
Agosto	708	180	25,4%
Septiembre	796	187	23,5%
Octubre	1.131	421	37,2%
Noviembre	1.140	256	22,4%

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país subió en Noviembre a 870,6, con lo que supe-

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946
Enero	259,9	301,2	341,2	412,2	406,8	594,8	700,9
Febrero	261,9	296,1	382,6	422,3	476,6	572,6	693,5
Marzo	269,7	314,5	377,3	423,2	482,3	609,7	674,1
Abril	297,7	344,1	413,1	485,4	555,5	636,5	790,0
Mayo	301,4	336,3	423,1	467,2	544,7	601,1	797,4
Junio	285,4	345,9	406,1	482,1	531,7	578,8	694,1
Julio	266,9	320,9	378,5	438,6	515,7	610,0	700,0
Agosto	270,9	331,5	405,5	461,6	556,3	635,0	740,3
Septiembre	300,8	375,3	423,7	475,7	549,3	671,0	826,9
Octubre	308,8	346,9	408,1	482,1	587,8	680,7	807,7
Noviembre	311,8	376,1	428,8	501,7	578,8	694,1	870,6
Diciembre	336,6	413,7	448,0	526,8	638,9	732,7	
Prom. mens.	287,9	341,6	400,8	464,2	542,0	647,5	

BOLSA DEL TRABAJO

La inscripción de obreros en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación, con un total de 1.140 inscritos en Noviembre, se mantuvo aproximadamente en el mismo nivel del mes precedente, pero superó en 114 inscripciones al total registrado en Noviembre de 1945. El porcentaje de los contratados en relación con los solicitantes bajó de 37,2% en Octubre a 22,4% en Noviembre.

ró en 176,5 puntos (25,4%) al de igual mes del año pasado.

El monto de los jornales pagados en el país en el período de Enero a Noviembre, ha alcan-

zado a 5.918,3 millones de pesos, cifra que acusa un alza de 915,5 millones sobre la del mismo lapso del año pasado, lo que representa un 18,3% de aumento.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago, que habitualmente experimenta un descenso en Noviembre influenciado en especial por la baja del grupo de la alimentación, subió en forma leve este año por el alza que se registró justamente en los precios de algunos de estos artículos, principalmente de las verduras. El índice alcanzó a 553,5, siendo superior en 0,6% al de Octubre. Al compararlo con el de Noviembre del año pasado se observa un aumento de 26%, mucho más acentuado que todas las alzas que se habían registrado entre los demás meses de 1945 y 1946. Así en Octubre, en que se llegó anteriormente al punto más alto, el alza fué de 19,2%.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1936 Promedio	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941	380,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1945 Noviembre	503,4	281,1	319,8	637,6	295,8	439,5
Diciembre	516,5	281,1	316,5	637,6	295,8	445,0
1946 Enero	523,3	281,1	325,9	637,6	296,6	448,8
Febrero	516,8	281,1	325,6	637,6	296,6	445,9
Marzo	521,9	289,6	327,1	637,6	298,9	450,3
Abril	527,6	298,1	332,6	669,9	298,9	459,8
Mayo	540,0	306,6	334,0	690,1	307,1	471,2
Junio	556,6	306,6	338,0	745,7	307,1	487,3
Julio	566,7	306,6	335,0	755,8	313,9	494,0
Agosto	582,5	306,6	343,3	810,2	313,5	509,9
Septiembre	622,3	306,6	342,4	810,2	364,8	534,1
Octubre	629,4	306,6	336,8	807,7	364,8	550,1
Noviembre	636,9	306,6	336,8	807,7	364,8	553,5

PRECIOS AL POR MAYOR

De alza continuó en Noviembre el índice general de los precios al por mayor; con un guarismo de 1.150,8 superó en 16 puntos (1,4%) al de Octubre y en 229,7 puntos (24,9%) al de Noviembre del año 1945.

El mayor aumento se registró en el grupo de los productos industriales nacionales, cuyo índice parcial superó en 4,4% al de Octubre. El índice de los productos importados subió en 1,4% y el de los productos mineros en 0,2%. El índice parcial de los productos agropecuarios, influenciado por los descensos

de precios de ciertos cereales, de los animales de beneficio y de la carne declinó en Noviembre.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913 = 100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1916 Promedio	366,6	196,1	401,8	605,7	379,6
1917	468,1	230,9	489,4	688,9	454,6
1918	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1919	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1920	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943	789,1	295,6	703,3	1.637,7	811,8
1944	859,9	326,5	792,4	1.534,1	838,1
1945	945,3	341,0	910,6	1.527,6	892,1
1945 Noviembre	1.015,8	341,7	938,3	1.549,7	921,1
Diciembre	977,5	341,7	949,1	1.552,3	915,4
1946 Enero	956,7	341,7	965,8	1.561,6	916,8
Febrero	947,3	341,7	984,5	1.566,2	920,5
Marzo	978,1	345,6	990,1	1.566,4	930,4
Abril	1.019,2	345,6	990,2	1.599,2	949,9
Mayo	1.046,0	358,5	1.006,1	1.657,8	974,2
Junio	1.113,8	380,7	1.010,6	1.682,3	1.003,3
Julio	1.150,7	380,7	1.047,5	1.763,6	1.039,4
Agosto	1.183,6	380,7	1.104,6	1.840,5	1.078,9
Septiembre	1.240,7	380,7	1.130,3	1.907,3	1.113,3
Octubre	1.293,2	380,7	1.160,6	1.909,9	1.134,8
Noviembre	1.277,3	381,6	1.212,0	1.936,8	1.150,8

B. COMERCIO EXTERIOR

En el movimiento del comercio exterior de Noviembre se registró un marcado descenso de las exportaciones, el que, sin embargo, quedó en parte compensado por el alza de las importaciones. En total alcanzó a 210,7 millones de pesos oro, cifra inferior en 19,7 millones a la de Octubre, pero superior en 82,5 millones a la de igual mes del año pasado.

Las EXPORTACIONES, influenciadas casi exclusivamente por la disminución en el valor de los embarques de productos de la minería, bajaron en 36,8 millones de pesos oro a un total de 105,6 millones de pesos. El descenso que se produjo en el grupo de los productos de la minería fué de 44,3 millones de pesos oro—de 114,8 en Octubre a 70,5 en Noviembre. En cambio las exportaciones de productos de la agricultura subieron de 12,9 a 18,9 millones de pesos, las de los productos de la ganadería de 3,7 a 4,2 millones y las de los productos de las industrias alimenticias de 2,4 a 3,2 millones.

Comparado el valor total de lo exportado en Noviembre con el de igual mes del año pasado, señala un aumento de 52,8 millones de pesos oro.

El valor de las IMPORTACIONES, que alcanzó en Noviembre a 105,1 millones de pe-

so oro, es el más alto registrado desde Enero del año 1931. En relación con lo importado en Octubre se observa un aumento de 17,1 millones de pesos. Esta alza se ha debido en especial al mayor valor de lo importado en productos de las industrias alimenticias (principalmente azúcares) que de 5,6 millones en Octubre subió a 27 millones en Noviembre; alzas de mucho menor consideración se produjeron también en los grupos de productos de la minería y de la ganadería. Los valores de los demás grupos de productos importados se redujeron en Noviembre.

Como el valor de las importaciones fué aproximadamente igual al de las exportaciones, el saldo estadístico de la balanza comercial de fines de Noviembre, con un total de 129,4 millones de pesos oro, no acusó casi variación con respecto al de fines de Octubre; relacionado con el de fines de Noviembre del año pasado presenta una baja de 93,4 millones de pesos oro.

COMERCIO EXTERIOR
(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores
	1927-29 = 100			1927-29 = 100		
1936 Prom. ms.	45,7	72	28	28,9	65	27
1937 "	77,7	99	47	35,7	62	33
1938 "	56,0	80	34	41,8	70	36
1939 "	53,0	82	34	34,2	65	32
1940 "	50,6	85	35	42,2	72	39
1941 "	64,0	92	39	43,7	64	41
1942 "	71,9	95	44	51,8	59	45
1943 "	72,3	91	44	53,0	57	49
1944 "	78,7	93	48	58,2	65	56
1945 "	82,7	95	50	63,1	64	59
1945						
Noviembre ..	52,8	64	32	75,4	79	59
Diciembre ..	94,0	108	57	81,1	74	70
					67	75
1946						
Enero	99,8	113	61	60,3		
Febrero	70,7	96	43	80,0	51	56
Marzo	49,9			77,1	88	74
Abril	62,8			77,9		
Mayo	75,2			53,1		
Junio	110,7			74,6		
Julio	87,2			90,6		
Agosto	88,4			71,8		
Septiembre ..	88,6			73,4		
Octubre	142,4			88,0		
Noviembre ..	103,6			105,1		

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

El mercado del TRIGO en Chicago, influenciado por las compras de este cereal para la exportación de parte del Gobierno o por las informaciones sobre suspensión de las mismas, se mantuvo bastante irregular en Diciembre. Los precios bajaron en la primera semana; en la segunda semana experimentaron un alza de cierta consideración, pero volvieron a bajar en la segunda quincena.

Según informaciones del «Corn Trade News», las apreciaciones sobre el resultado de las cosechas en los Estados Unidos que acusan un total de 25.745.000 toneladas de trigo de invierno, 8.164.500 toneladas de trigo de primavera y un remanente de 6.840.000 toneladas, indican que este país tiene en perspectiva un abastecimiento record de trigo nacional. Dice el periódico en referencia que, conocidas esas cifras, es más fácil comprender la advertencia reciente del Departamento de Agricultura de Estados Unidos previniendo a los agricultores sobre posibles bajas de precios y sobre un probable cambio en las superficies sembradas en los próximos años.

En el MERCADO INTERNO puede decirse que sólo se operó durante Diciembre sobre algunas partidas de trigo de la nueva cosecha por no haber disponibilidades de trigo viejo y no haber llegado en este mes las primeras partidas del trigo adquirido en la Argentina. Con la molienda de este trigo nuevo pudieron satisfacerse en parte las necesidades de las panaderías que han contado, especialmente en los últimos meses del año, con abastecimientos muy reducidos.

Durante el año 1946, el mercado interno del trigo se desarrolló en forma muy irregular. A pesar de que los cálculos oficiales de la cosecha de este cereal acusaron, con un total de 9.301.385 quintales, una producción abundante la que, sumada al saldo de arrastre de 1945 debía poder satisfacer las necesidades de consumo interno, se advirtió en todo momento una oferta retraída muy inferior a la demanda. La restricción del poder vendedor acarrió desde comienzos del año un deficiente abastecimiento de los molinos, lo que pronto repercutió en la industria del pan, ya que la escasez de harina en la capital y otros puntos del país llegó a ser muy pronunciada.

El Gobierno, por intermedio del Instituto de Economía Agrícola y del Comisariato de Subsistencias y Precios, en orden a normalizar la situación del mercado, implantó, en el curso del año, diferentes medidas—requisamiento del trigo, guía de libre tránsito para su movilización, requisamiento de la harina, racionamiento de este producto a las panaderías, etc. A pesar de estas medidas, no se logró el propósito perseguido; en los meses

TRIGO

	Chicago	Buenos Aires
	Dólares amer.	Nac. arg. por qq. métr.
29 de Nov. de 1945	1,80 1/2	15,40
30 de Oct. de 1946	2,04 1/2	15,40
15 de Nov. de 1946	2,07 1/2	15,40
29 de Nov. de 1946	2,09 1/2	15,40

de Octubre y Noviembre se hizo más difícil el problema del abastecimiento a los molinos por lo que el Gobierno acordó importar 200.000 quintales de trigo de la Argentina para cubrir las necesidades del mercado, mientras comienza la entrega en forma más abundante, esto es de Febrero a Abril, del trigo de la nueva cosecha.

Las condiciones en que se movió el mercado ocasionaron alzas constantes de los precios los que, en general, se mantuvieron en niveles superiores a los fijados oficialmente; así en Octubre y Noviembre, las cotizaciones del trigo blanco del centro alcanzaron, en algunas transacciones, a \$ 260 por quintal, en tanto que el precio oficial era para este período de \$ 196.

Para 1947, el precio del trigo fué fijado por el Instituto de Economía Agrícola, en atención al aumento de los costos de producción, en \$ 232 el quintal.

La Dirección General de Agricultura, del Ministerio de Agricultura, tomando en cuenta la extensión sembrada de 757.885 hectáreas y los informes de los agrónomos provinciales sobre el estado de las sementeras, ha realizado una estimación de la cosecha de trigo para el año agrícola 1946-47, llegando a una cifra de 9.233.753 quintales, ligeramente inferior

a lo calculado en el año 1945-46, en que la cosecha se estimó en 9.301.385 quintales.

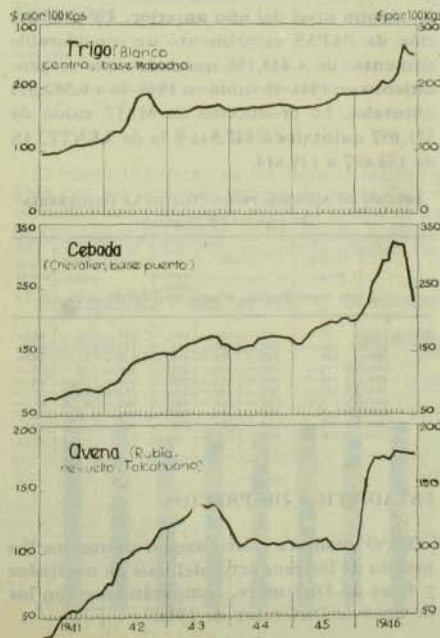
En el MERCADO INTERNO de la AVENA se advirtió, durante el curso del año 1946, un marcado interés de compra, con oferta inferior a la demanda. Esta situación, que por lo demás ha sido una característica casi general del mercado de los productos agrícolas, especialmente en las variedades de exportación, ocasionó una reacción favorable en los precios de la avena, los que alcanzaron niveles superiores a todos los registrados anteriormente. En el mes de Marzo, con el propósito de lograr un mejor abastecimiento del mercado interno, se prohibió la exportación de avena; disminuyeron las transacciones después de adoptada esta medida, pero los precios no acusaron casi variación. Posteriormente se autorizó la salida de algunas partidas de este producto, con lo que el mercado volvió a recobrar su actividad.

La producción de avena del año 1945-46 fué de 840.017 quintales, inferior en 170.388 quintales a la de 1944-45 y en 303.857 a la de 1943-44. Para el año agrícola 1946-47, la producción de avena, según el primer pronosti-

AVENA

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires, Nac. arg. por qq. métr.
29 de Nov. de 1945.....	0,74%	15,35
30 de Oct. de 1946.....	0,81%	19,00
15 de Nov. de 1946.....	0,82%	18,55
29 de Nov. de 1946.....	0,80%	18,40

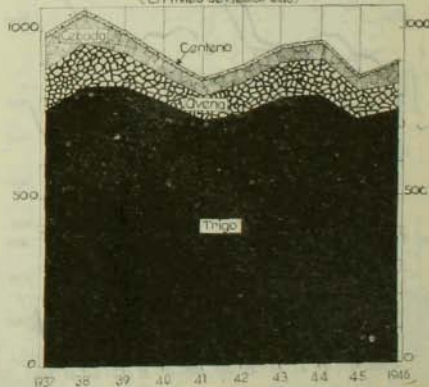
Precios de cereales



co de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, alcanzará aproximadamente a la cifra registrada en el año agrícola precedente, esto es, como ya lo expresamos, algo más de 840.000 quintales.

Siembras de cereales

(En miles de hectáreas)



Muy activo se mantuvo el MERCADO INTERNO de la CEBADA durante el año 1946. Como en el caso de la avena, las disponibilidades escasas del producto no alcanzaron, en general, a satisfacer la demanda. Los precios de este cereal, que ya habían subido en forma apreciable en 1945, volvieron a incrementarse en 1946 y sólo declinaron a fines de año como consecuencia del reajuste de precios entre la antigua y la nueva cosecha.

Las siembras de cebada aumentaron apreciablemente en 1946 y como además, según apreciación de la Dirección General de Agricultura, aumentará también el rendimiento, se ha estimado que la cosecha en el año agrícola 1946-47 alcanzará a 1.070.400 quintales, esto es, 320.100 quintales más que en 1945-46.

CHACARERIA

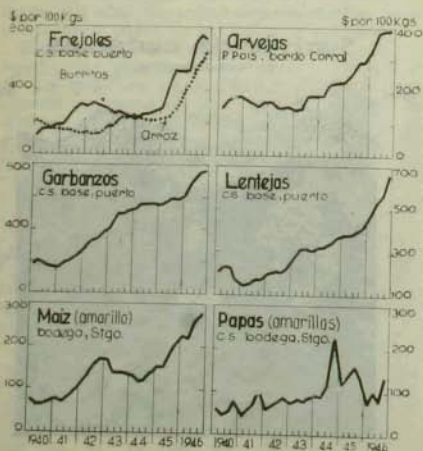
Los precios de la mayor parte de los productos de la chacarería, presionados por una fuerte demanda, que en todo momento fué superior a la oferta, siguieron en el curso del presente año, una marcada tendencia ascendente, que los hizo subir a niveles muy superiores a todos los registrados anteriormente. Especialmente se dejó sentir en el mercado la influencia de la demanda para la exportación, por lo que el aumento de los

precios de los productos exportables fué más intenso que el de los productos para consumo interno.

En los primeros meses del año, y en previsión de la fuerte demanda que por productos alimenticios habría desde el exterior para atender a la difícil situación alimenticia que se produjo en el mundo como consecuencia de la guerra, se determinaron los contingentes disponibles para la exportación. Sin embargo, en el curso del año, con el propósito de lograr un mejor abastecimiento del mercado interno, aparte de la regulación de precios y distribución por intermedio del Comisariato de Subsistencias y Precios, se prohibió la exportación de numerosos productos agrícolas, entre otros las de frejoles, garbanzos, lentejas, maíz y arroz. Estas medidas se mantuvieron por algún tiempo, volviéndose después a autorizar la salida de algunas partidas de los productos más arriba enumerados.

En el año agrícola 1945-46 bajó la producción de FREJOLES a 663.017 quintales, esto es, 12.840 quintales menos que en 1944-45. La producción de ARVEJAS, con un total de 135.607 quintales, se redujo en 26.193 quintales y la de GARBANZOS, que alcanzó a 45.504 quintales, se mantuvo aproximadamente en su mismo nivel del año anterior. La producción de PAPAS experimentó un considerable aumento: de 4.443.168 quintales que se produjeron en 1944-45 subió en 1945-46 a 6.582.511 quintales. La producción de MAIZ subió de 571.097 quintales a 647.541 y la de LENTEJAS de 133.607 a 139.614.

Precios de productos de chacarería



PRECIOS DE ALGUNOS PRODUCTOS DE LA CHACARERIA
(En pesos por 100 kilogramos)

	Arvejas Petit- pois verdes	FREJOLES		Gar- banzos gran- des	Lentejas 6 m/m.	Maiz amari- llo	Papas amaril- las de 1*
		Burritos	Arroz				
Prom. 1937	97	187	151	233	217	74	43
" 1938	100	160	106	216	171	72	38
" 1939	140	141	165	194	238	77	38
" 1940	174	155	189	182	208	70	58
" 1941	168	269	145	203	163	83	69
" 1942	157	309	145	330	213	149	75
" 1943	174	255	223	485	305	145	82
" 1944	218	255	225	559	345	138	136
" 1945	297	450	281	584	397	170	140
" 1946	378	682	557	716	570	248	99

ESTADISTICA DE PRECIOS

En el cuadro a continuación anotamos los precios de los productos del país de mediados y fines de Diciembre, comparándolos con los de fines de Diciembre de 1945.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1945		1946	
		Dic. 31	Nov. 30	Dicbre. 14	Dicbre. 31
Trigo					
Bianco, centro, corriente...	100 Kls. s. saco Nuñoa	189,—	*243,—	*239,—	*238,—
Avena					
Rubia revuelta...	100 Kls. c. saco, b. Talcahuano	100,—	174,—	170,—	171,—
Stormking 1.ª...	100 Kls. c. saco en Tal.	144,—	193,—	192,—	192,—
Cebada					
Del país, tipo exportación...	100 Kls. c. saco en pt.	151,—	*216,—	*211,—	*211,—
Chevalier.....	" " " " "	198,—	*233,—	*228,—	*237,—
Maiz					
Amarillo.....	100 Kls. c. saco, bodega Santiago,...	220,—	281,—	281,—	279,—
Colorado.....	100 Kls. " " "	220,—	284,—	286,—	286,—
Prejoles					
Coscrones...	100 Kls. c. saco, pt.	350,—	742,—	743,—	736,—
Caballeros.....	" " " " "	—	—	—	—
Trigueros.....	" " " " "	390,—	633,—	633,—	635,—
Pallares.....	" " " " "	367,—	800,—	787,—	803,—
Milagos.....	" " " " "	438,—	723,—	735,—	767,—
Red Kidney.....	" " " " "	475,—	908,—	893,—	890,—
Red Mexican.....	" " " " "	390,—	693,—	685,—	680,—
Araucanos reg.....	" " " " "	419,—	490,—	491,—	491,—
Frutillas.....	" " " " "	432,—	530,—	518,—	525,—
Arroz					
Bayos reg.....	" " " " "	396,—	644,—	660,—	661,—
Burritos claros	" " " " "	422,—	510,—	505,—	505,—
	" " carro Ala.	526,—	720,—	716,—	725,—
Arroz					
Nac. c. cáscara	100 Kls. c. saco Ala.	148,—	243,—	243,—	243,—
Lentejas					
Lente, 6 mm...	100 Kls. c. saco, pt.	406,—	680,—	*650,—	*648,—
Garbanzos					
Grandes.....	100 Kls. c. saco, pt.	597,—	750,—	762,—	763,—
Regulares.....	" " " " "	515,—	600,—	610,—	603,—
Arvejas					
Petit pois, verdes.....	100 Kls. c. saco b. Corral, Lebu o Talcahuano	297,—	391,—	391,—	417,—
Blancas «Grano de oro».....	100 Kls. " " "	262,—	428,—	432,—	442,—
Papas					
Amarillas 1.ª clase.....	100 Kls. " b. Stgo.	65,—	*137,—	*149,—	*134,—

* Nueva cosecha.

B. VINOS

El mercado interno de los vinos se inició en 1946 con un marcado interés de parte de los compradores por operar sobre el producto de la cosecha a realizarse entre Marzo y Abril, por cuanto el año 1945, en que la producción

fué muy inferior a la de los años precedentes, terminó sin saldos sobrantes. Los precios, influenciados por la demanda activa continuaron en este período en la tendencia ascendente iniciada en 1945. Aproximadamente a partir de Abril, esto es, desde que se tuvieron informaciones respecto al rendimiento deficiente de las cosechas, los precios experimentaron nuevas e inusitadas alzas. En el segundo semestre del año, con pocas disponibilidades en poder de los productores, la mayor

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

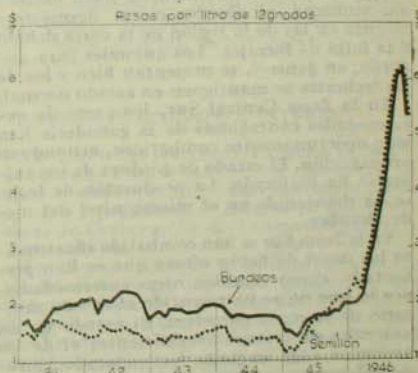
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1945	1946		
	Dic. 31	Nov. 30	Dic. 14	Dic. 31
San Javier				
Burdeos.....	1.80	5.50	5.00	4.875
Semillón.....	2.05	5.50	5.25	5.125
País.....	1.65	4.95	4.70	4.65
Talca				
Burdeos.....	1.05	5.75	5.30	5.30
Semillón.....	2.10	5.75	5.30	5.30
Lontué				
Burdeos.....	2.05	6.00	5.50	5.25
Semillón.....	2.15	6.00	5.50	5.25
Sauvignon.....	2.15	6.00	5.25	5.25
Santiago				
Burdeos.....	2.50	6.35	6.05	5.35
Semillón.....	2.50	6.35	6.15	6.00

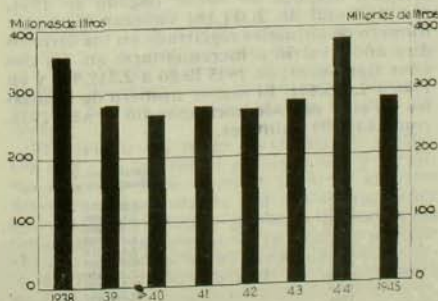
parte de las operaciones que se realizaron fueron de reventa y a precios muy superiores a todos los registrados anteriormente. En el gráfico que acompañamos puede observarse la extraordinaria alza de los precios de los vinos en el año 1946, alza que sólo se interrumpió a fines de año por la desorientación que produjeron en el mercado de los vinos las medidas de restricción de los créditos.

Por no conocerse todavía las cifras de producción de la industria vitivinícola en 1946,

Precios de vinos; Lontué



Producción de vinos y chichas



damos en algunos cuadros insertos a continuación, los datos referentes al año 1945, en comparación con los de los cinco años precedentes.

PRODUCCION DE VINOS Y CHICHAS

	Superficie cosechada Ha.	Total producido	Excedente o vinos bloqueados	Producción libre
			(litros)	
1940	93.159	265.547.007		265.547.007
1941	95.074	278.426.743	13.846.149	264.580.594
1942	90.009	271.020.219	19.110.792	251.909.427
1943	89.911	284.876.635	12.538.640	242.337.995
1944	95.477	380.848.454	87.687.524	293.160.930
1945	91.535	288.102.400	20.235.510	258.401.014

PRODUCCION DE ALCOHOL

		Agrícola	Industrial
		(litros de 100°)	
1940		974.813	3.318.281
1941		1.222.400	3.404.291
1942		1.721.334	3.981.108
1943		2.759.649	3.550.864
1944		4.243.250	4.008.290
1945		3.139.496	3.958.984

PRODUCCION DE PISCO Y AGUARDIENTE (litros)

	Pisco elaborado	Aguardiente elaborado
1940	631.931	108.340
1941	708.280	116.226
1942	941.124	156.525
1943	903.609	172.454
1944	762.250	59.000
1945	657.895	161.993

C. GANADERIA

En la Zona Central Norte, el estado sanitario de la ganadería es bueno. Se han registrado algunos casos de peste porcina, los que no han podido ser combatidos eficazmente por la falta de vacunas. Se han presentado, asimismo, focos aislados de fiebre aftosa los que, gracias a las medidas sanitarias adoptadas oportunamente y a la intensificación de la aplicación de la vacuna tipo Waldmann, han sido dominados en su casi totalidad. Las crías se mantienen en buen estado, sin embargo, se observa cierto desmejoramiento en las de la región de la costa debido a la falta de forrajes. Los animales para engorda, en general, se presentan bien y los de las lecherías se mantienen en estado normal.

En la Zona Central Sur, los casos de enfermedades contagiosas de la ganadería han sido oportunamente combatidos, evitando su propagación. El estado de gordura de los animales ha mejorado. La producción de leche se ha mantenido en el mismo nivel del mes de Octubre.

En la Zona Sur se han combatido eficazmente los casos de fiebre aftosa que se han presentado, como también otras enfermedades, por lo que no se ha resentido el estado sanitario de la masa ganadera. El estado de los animales de crianza es deficiente; el de los animales para engorda ha mejorado considerablemente.

En la Zona Austral, el estado sanitario del ganado es bueno. En las estancias de esta región se iniciaron los trabajos de esquila del ganado lanar. (Informaciones del Boletín N.º 53 correspondiente a Noviembre, de la Dirección General de Agricultura, del Ministerio de Agricultura).

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1945 Noviembre	5,13	5,51	4,93
Diciembre	4,77	5,48	4,59
1946 Enero	4,37	5,20	4,57
Febrero	4,55	5,20	4,45
Marzo	4,80	5,37	4,73
Abril	4,77	5,38	4,75
Mayo	4,69	5,29	4,60
Junio	4,95	5,52	4,81
Julio	5,31	5,96	5,24
Agosto	5,87	6,33	5,73
Septiembre	6,79	7,595	6,55
Octubre			
Noviembre	3,35	6,54	5,37

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1939	123.606	202.082	175.938	536.929	104.237
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1942	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943	98.018	164.416	174.032	592.354	150.199
1944	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1945 Noviembre	9.511	20.564	15.326	58.193	6.367
Diciembre	7.791	18.151	14.060	57.449	7.222
1946 Enero	8.198	18.154	13.287	53.937	6.187
Febrero	5.398	11.800	11.297	45.763	7.872
Marzo	8.098	16.727	13.649	44.883	10.338
Abril	9.619	17.810	15.480	40.983	13.951
Mayo	9.297	14.776	13.943	38.480	17.233
Junio	9.055	12.740	12.731	40.888	18.981
Julio	11.237	14.734	12.905	29.099	16.787
Agosto	14.687	16.255	11.873	24.439	15.167
Septiembre	9.543	14.308	9.459	25.594	9.787
Octubre	9.330	14.448	12.960	63.081	8.456
Noviembre	7.677	16.211	14.680	61.930	7.560

La existencia de ganado vacuno en el país (calculada por la Dirección General de Estadística), después de haber llegado en 1944, con un total de 2.311.184 cabezas al menor número de animales registrado en los últimos diez años, volvió a incrementarse en los dos años siguientes; en 1945 llegó a 2.347.907 y en 1946 a 2.385.641. El mayor número de animales en este período correspondió al año 1938, con 2.634.499 animales.

Existencia de ganado vacuno

1937	2.459.753
1938	2.634.499
1939	2.356.200
1940	2.429.803
1941	2.418.015
1942	2.346.385
1943	2.391.409
1944	2.311.184
1945	2.347.907
1946	2.385.641

D. LANA

Los precios de la lana en el MERCADO INTERNO, que ya en el año 1945 habían superado sus más altos niveles anteriores, continuaron de alza en 1946. Como puede apreciarse

en el gráfico que acompañamos, el alza fué especialmente apreciable en el segundo semestre del año, advirtiéndose en este período sólo una pequeña declinación en el mes de Noviembre, período en que comienza a operarse sobre la nueva esquila de Octubre.

Precios de la lana en el país

PRECIOS DE LA LANA
(Según estadísticas del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país enfardada, puesta en estaciones (en pesos por 100 kls.)	
	Promedio	
1937		1.222
1938		789
1939		608
1940		745
1941		1.025
1942		1.080
1943		1.341
1944		1.083
1945		1.509
1945 Diciembre		1.545
1946 Enero		1.384
Febrero		1.396
Marzo		1.382
Abril		1.400
Mayo		1.385
Junio		1.370
Julio		1.443
Agosto		1.466
Septiembre		1.474
Octubre		1.477
Noviembre		1.461
Diciembre		1.481

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

El Directorio del Banco Central, en sesión de 8 de Enero de 1947, reeligió presidente y vicepresidente de la institución a los señores Manuel Trucco Franzani y Luis Schmidt Quezada, respectivamente.

DIRECTORIO

Con fecha 10 de Enero de 1947, han sido cursados los Decretos de Hacienda N.º 125, 126 y 127, que designan directores del Banco en representación de las acciones clase «A» (Gobierno) a los señores Valentín Teitelboim Volosky, Oscar Valenzuela Valdés y Pedro Castelblanco Agüero, respectivamente.

Los períodos de los señores Teitelboim y Valenzuela expiran el 31 de Diciembre de los años 1947 y 1948, debido a que entran a reemplazar por el período que les restaba, a los señores Pablo Ramírez Rodríguez y Luis Aníbal Barrios, cuyas renunciaciones de directores les fueron aceptadas en los mismos decretos.

El período del señor Castelblanco se inicia el 1.º de Enero del presente año y termina el 31 de Diciembre de 1949. El anterior director representante del Gobierno, señor Luis Alamos Barros, presentó su renuncia antes de la expiración de su período ordinario de tres años y le fué aceptada por Decreto de Hacienda N.º 4.552, de 13 de Noviembre de 1946.

PERSONAL DIRECTIVO

En sesión del Directorio del Banco Central de fecha 27 de Noviembre de 1946, se dió cuenta y fué aceptada la renuncia del Subgerente-Secretario, don Luis Dávila Echaurren, en atención a los motivos en que la fundaba.

En la misma sesión fué designado en su reemplazo el señor Osvaldo del Río Aldunate, que desempeñaba el cargo de Revisor General de la institución.

Ocupó esta última vacante el señor Luis Salazar O., antiguo Contador General del Banco.

Para desempeñar las funciones de Contador General fué designado el funcionario de la Oficina Central, señor Eduardo Castro Guevara.

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

En sesión del Directorio de fecha 18 de Diciembre de 1946, se acordó una tasa de 2% de interés anual para los Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.

En el curso de 1946 no se han introducido modificaciones en las tasas de interés que aplica el Banco Central en sus operaciones de crédito. Solamente se ha creado la tasa que se indica más arriba y otra que se aplicó al Descuento de letras a no más de 90 días giradas por importadores de azúcar a cargo

de distribuidores, 3%. Empero, esta última tasa quedó derogada por acuerdo de 14 de Agosto de 1946 y regía sólo desde el 13 de Febrero del mismo año.

La lista siguiente comprende todas las tasas que se hallan en vigencia al 31 de Diciembre último.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público.....	6 %
Descuentos a bancos accionistas.....	4 1/2 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237).....	4 %
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial.....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días.....	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.....	3 %
	2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	5 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5.069).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 152).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397).....	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237).....	4 %
Préstamos al Fisco hasta \$ 110.000.000 (Ley 8.568).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.998).....	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.334).....	1,9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144).....	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.243).....	3 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082).....	2 1/2 %
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.200).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 35, Ley 7.423).....	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario (Ley 8.143).....	1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

Durante el mes de Diciembre no ha sufrido variaciones la cotización de las acciones del Banco Central de Chile en la Bolsa de Comercio de Santiago, manteniéndose en 2.000 pesos.

En el año 1946, el curso general de la cotización de dichas acciones se caracterizó primero, por un período de alza, en el cual, partiendo de un nivel de 2.000 pesos en el primer cuatrimestre del año, alcanzó a 2.600 pesos en Agosto. Después, por otro de baja, en el que el precio de dichas acciones retornó a la misma cotización indicada.

La cotización según balance de las acciones del Banco ha sido el 31 de Diciembre último, de 1.953,39 pesos, en comparación con 1.894,37 pesos en igual fecha de 1945.

GANANCIAS SEMESTRALES

En el último ejercicio, el Banco Central ha obtenido una utilidad líquida de 26.144.526,95 pesos, la que ha sido distribuida como se indica a continuación, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Banco.

Abonado al Fondo de Reserva (10% Inc. 1.º).....	\$ 2.614.452,70
Abonado al Fondo de Previsión (5% Inc. 2.º).....	1.307.226,34
Dividendo de \$ 70 por acción, sobre 139.533 acciones (Incs. 3.º y 4.º).....	9.767.310,00
Abonado al Fondo de Reserva (Inc. 5.º).....	1.369.721,99
Regalía al Fisco (Incs. 4.º y 5.º).....	11.085.815,92
Total.....	\$ 26.144.526,95

Cabe observar que en cumplimiento del artículo 6.º Transitorio de la Ley N.º 8.143 (D. O. II de Agosto de 1945), tanto el monto de la «Regalía» como el valor de los dividendos que corresponden a las 20.000 acciones en poder del Fisco (\$ 1.400.000), son percibidos directamente por la Caja Autónoma de Amortización, institución que debe destinar el producto de estos ingresos al servicio de los bonos, por un valor nominal de 370.000.000 pesos, que entregó el Fisco al Banco Central en sustitución de antiguas obligaciones de la Caja de Crédito Agrario.

DIVIDENDO

El Banco Central de Chile ha repartido a sus accionistas, como se indica en el capítulo anterior, un dividendo semestral de 70 pesos por acción, menos los impuestos correspondientes. Dicho dividendo se encuentra a disposición de los accionistas desde el 2 de Enero recién pasado.

Durante el semestre anterior y desde el segundo semestre de 1943, el Banco había repartido dividendos de 60 pesos.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Entre el 26 de Noviembre y el 31 de Diciembre, las COLOCACIONES en moneda corriente del Banco Central han tenido un aumento de 157,1 millones de pesos, alcanzando uno de sus más altos niveles, con 2.557,5 millones.

Diversas operaciones de crédito han influido en este aumento. Se destacan por su cuantía los redescuentos y préstamos que ha efectuado el Banco Central a la Caja Nacional de Ahorros (Arts. 35 y 36, Ley 6.811), los que con un alza de 213,9 millones de pesos, llegaron a 306,6 millones, y también los redescuentos a bancos comerciales, que con 103,4 millones de aumento subieron a 636 millones. Estos últimos habían alcanzado su pun-

to cumbre en la semana anterior, con 733,7 millones.

Acusan aumentos menores los descuentos de letras aceptadas por los Ferrocarriles del Estado, de 94,2 a 123,2 millones de pesos; los descuentos al público, de 171,1 a 194,4 millones; las operaciones con el Instituto de Crédito Industrial, de 35,4 a 46 millones; y, los préstamos a la Caja de Crédito Popular, de 35,1 a 43,4 millones.

El conjunto de los aumentos aludidos quedó compensado en parte con el pago de la letra por 220 millones de pesos que había descontado el Banco Central, el 30 de Agosto del presente año, a la Caja Autónoma de Amortización, con el objeto de que esta institución proporcionara al Fisco un préstamo por igual cantidad (Ley 7.200). También han sido amortizadas durante Diciembre algunas otras obligaciones del Fisco y de la Municipalidad de Santiago. Entre los demás rubros el único que acusa una reducción que valga mencionar es el de préstamos al público sobre warrants, que bajó de 24,4 a 18,1 millones.

Cabe anotar que en el curso de Diciembre se han descontado algunas letras en dólares, aceptadas por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, por un total de US\$ 5.000.000.

BANCO CENTRAL

Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Redes- cuentos a Banco ac- cion- tas	Des- cuentos al pú- blico	Prést- mos a Instit. de Fo- mento	Prést- mos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros prést- mos (1)	TOTAL
Dic. 31 1943	213,6	78,3	490,4	716,3	329,6	1.828,2
" 31 1944	360,8	112,3	512,5	710,2	302,4	1.998,2
" 31 1945	446,8	128,8	532,0	701,2	244,1	1.752,9
Nov. 5 1946	547,0	163,1	290,4	1.048,4	408,5	2.457,4
" 12 "	497,5	164,7	289,0	1.048,4	395,2	2.394,8
" 17 "	464,9	168,6	287,9	1.048,4	383,6	2.350,4
" 26 "	532,6	171,1	284,9	1.048,4	363,4	2.400,4
Dic. 3 "	548,4	181,9	292,5	978,4	519,5	2.520,7
" 10 "	444,9	184,9	292,6	978,4	516,0	2.416,8
" 17 "	435,6	182,0	292,2	978,4	495,1	2.383,3
" 24 "	733,7	195,6	295,0	828,4	504,7	2.561,4
" 31 "	636,0	194,4	295,5	823,7	607,9	2.557,5

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.060. Préstamos: A Instituciones Hipotecarias; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.336; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.308; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; y, a cooperativas de consumo, Ley 7.397. Redescuentos de documentos Ley 6.334 y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

El monto de BILLETES EMITIDOS Y DEPOSITOS («Obligaciones») experimentó un aumento, entre el 26 de Noviembre y el 31 de Diciembre, de 169,1 millones de pesos, quedando en un total de 4.236,9 millones. Este total es uno de los más altos a que han subido las «Obligaciones», siendo sobrepasado sólo por el de la semana anterior, que alcanzó a 4.299,3 millones.

Durante el año 1946, como puede observarse en el siguiente gráfico, las «Obligaciones» del Banco Central han acentuado su curso ascendente. En este año su aumento ha sido

BANCO CENTRAL

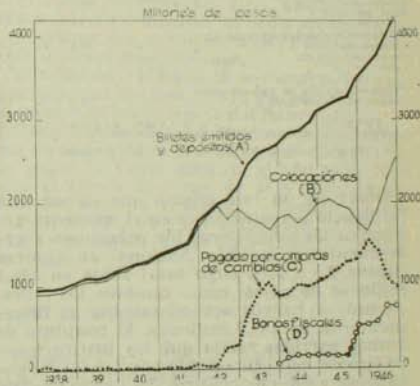
Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	DEPOSITOS				BILLETES EMITIDOS	TOTAL
	Bancos Accion- tas	Público *	Fisco y Re- paraciones Públicas	Caja de Amorti- zación		
Dic. 31 1943	306,6	76,5	44,6	12,6	2.267,7	3.208,0
" 31 1944	333,3	89,4	90,0	7,4	2.597,7	3.117,7
" 31 1945	415,8	108,2	68,0	22,3	2.892,3	3.506,6
Nov. 5 1946	660,9	112,3	32,3	33,8	3.106,2	4.145,5
" 12 "	674,5	107,5	25,8	12,9	3.251,1	4.071,8
" 19 "	657,0	117,6	33,4	6,8	3.218,8	4.033,6
" 26 "	568,8	123,5	62,0	12,4	3.299,1	4.067,8
Dic. 3 "	614,2	149,0	66,2	34,0	3.338,0	4.201,4
" 10 "	584,2	107,5	90,4	20,9	3.291,5	4.094,5
" 17 "	555,7	111,4	56,1	14,4	3.317,9	4.055,5
" 24 "	525,3	124,7	55,9	16,2	3.577,2	4.299,3
" 31 "	455,6	148,1	40,7	27,7	3.564,8	4.216,9

(*) Comprende las partidas «Público», «Caja Nacional de Ahorros» y «Tratados de Compensación».

de 730 millones de pesos (Curva A), lo que equivale a una intensidad de 20,8%. Conviene recordar que durante 1944 y 1945 habían aumentado en 410 y 389 millones de pesos, respectivamente, alzas que representaban intensidades de 15,1% y 12,5%.

Banco Central de Chile



Las principales causas del aumento de las «Obligaciones» del Banco Central en el año 1946, han sido, por una parte, la expansión de sus colocaciones y, por otra, la adquisición de pagarés regidos por la Ley N.º 8.132. Estos factores quedaron contrarrestados en parte por los rescates de circulante que han significado las ventas de cambios internacionales y el aumento del capital y reservas de la institución.

El aumento real de las COLOCACIONES entre fines de 1945 y de 1946 fué de 1.029 millones de pesos. Sin embargo, según los balances del Banco, el rubro respectivo acusa un aumento de sólo 804 millones (Curva B), debido a que fueron desglosados de dicho

rubro los descuentos de letras a importadores de azúcar, efectuados en los meses de Abril y Mayo, los que no se pagaron en dinero, sino que fueron substituidos por bonos fiscales.

En el cuadro siguiente se detallan las variaciones de cada uno de los rubros de préstamo del Banco Central, entre fines de 1945 y de 1946.

	1945 31 Dic.	1946 31 Dic.	Variaciones
Préstamos al Fisco	\$ 697,4	\$ 820,4	+ 123,0
Documentos fiscales: Prést. Caja Nac. de Ahorros, Leyes 9.134-6-649	0,0	79,5	+ 79,5
Préstamos a Reparticiones Gubernativas	3,8	3,3	- 0,5
Redescuentos a bancos accionistas	446,8	636,6	+ 189,2
Descuentos al público	128,5	(1) 194,4	+ 65,6
Préstamos al público (Warrants)	31,3	18,1	- 13,2
Préstamos y Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811	0,0	306,6	+ 306,6
Préstamos a la industria salitrera, Leyes 5.185-6-824	40,0	0,0	- 40,0
Préstamos a la Caja de Créd. Popular, Ley 8.398	40,4	43,4	+ 3,0
Préstamos al Inst. de Economía Agrícola, Ley 6.421	44,3	35,4	- 8,9
Préstamos a Cooperativas de Consumo, Ley 7.397	0,7	1,7	+ 1,0
Descuentos de letras de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.449	87,4	123,2	+ 35,8
Operaciones con Caja Créd. Agrario Ley 8.143	100,0	150,0	+ 50,0
Operaciones con Caja Créd. Minero	99,8	99,5	- 0,3
Préstamos Ley 7.082	99,5	90,5	- 9,0
Idem. Ley 6.131	0,3	0,0	- 0,3
Operaciones con Instituto Crédito Industrial	31,6	46,0	+ 14,4
Préstamos Ley 5.185	31,6	37,4	+ 5,9
Letras	0,0	8,2	+ 8,2
Préstamos a Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5.185 y 6.824	0,6	0,0	- 0,6
TOTALES	\$ 1.752,9	\$ 2.557,5	+ 804,6

(1) Hay además letras descontadas por U. S. \$ 5.000.000.

Obsérvese en este cuadro que tienen una influencia preponderante en el aumento general de las colocaciones los préstamos y redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (líneas 2.ª y 7.ª), cuyo total subió en 386,1 millones de pesos, como también los redescuentos a bancos accionistas, que se incrementaron en 189,2 millones. El conjunto de ambas partidas revela que las instituciones bancarias han alimentado sus fondos de encaje por medio de créditos del Banco Central en un monto de 575,3 millones.

Los préstamos al Fisco acusan una expansión de solamente 123 millones de pesos; debido a que en el curso de Diciembre se pagaron obligaciones por más de 220 millones de pesos.

Los descuentos y préstamos al público (líneas 5.ª y 6.ª) revelan un aumento moderado, de sólo 52,4 millones de pesos. En este rubro se incluían los descuentos de letras a importadores de azúcar a que ya se hizo referencia (Dto. 1145, D. O. de 5 de Marzo de 1946).

Las variaciones de los demás rubros de colocaciones tienen menor importancia dentro del aumento general.

El segundo factor que ha tenido influencia en el incremento de las «Obligaciones» del

Banco es la INVERSION EN PAGARES emitidos por la Corporación de Fomento a la Producción (Ley N.º 8.132), con el objeto de proporcionar recursos a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos. Esta inversión se efectuó a principios de Octubre, por un monto de 60 millones de pesos (no aparece en el gráfico).

El rubro BONOS FISCALES (Curva D), con un aumento de 218 millones durante 1946, refleja la inclusión de los bonos recibidos en pago de las letras descontadas a importadores de azúcar, por un valor comercial de 225 millones. Estos bonos se incluyeron en la cuenta «Bonos Fiscales Ley 7.747, Art. 40, letra C», la que a fines del año quedó con un saldo de 389,6 millones de pesos—todo en valor comercial. La otra cuenta de inversiones en bonos, que se denomina «Bonos Ley 8.143, Arts. 4.º, 5.º y 6.º, Transitorios», comprende en su valor nominal las cédulas recibidas por el Banco en 1945 en substitución de antiguas obligaciones de la Caja de Crédito Agrario. Su saldo quedó en 366,3 millones de pesos.

Hasta aquí los principales rubros que han motivado aumentos de las emisiones del Banco Central durante 1946, aumentos que en conjunto suman 1.082 millones de pesos.

Ahora bien, como ya se dijo, parte de este aumento quedó contrarrestado por ventas de cambios internacionales. Así, las cuentas «Cambio 2º» y «Cambio 3º», en las que se contabiliza la moneda corriente pagada por compras de cambios internacionales, revelan una disminución de sus saldos de 1.316 a 973 millones de pesos, o sea de 343 millones.

Por último, el aumento del conjunto del CAPITAL Y RESERVAS del Banco Central, que también es un factor que neutralizó aunque levemente, el incremento de las «Obligaciones» de la institución, fué de sólo 18 millones de pesos, elevándolo a un total de 273 millones.

Como queda de manifiesto, entre las ventas de cambios y el incremento del capital y reservas, se ha neutralizado en 361 millones de pesos el aumento de 1.082 millones que infirieron en las «Obligaciones» los primeros rubros citados. Si se toman en cuenta las variaciones de otra serie de partidas, que en conjunto significan un leve aumento de 9 millones, quedan explicadas en líneas generales las causas del incremento de 730 millones de pesos que experimentó durante 1946 el total de los billetes emitidos y depósitos constituidos en el Banco Central.

RESERVAS MONETARIAS EN EL BANCO CENTRAL

El cuadro siguiente presenta las disponibilidades en oro y en monedas extranjeras que hubo en el Banco Central en las fechas que se indican. Sus cifras corresponden a los equivalentes en dólares norteamericanos (en miles) de los valores en pesos de 6 d o que se dan a conocer en los balances del Banco

Central. La paridad usada para las conversiones es de 4,855 pesos de 6 d oro por dólar.

RESERVAS MONETARIAS EN EL BANCO CENTRAL

(Equivalentes en miles de dólares)

	1945	1946
	Dicbre. 31	Junio 30 Dicbre. 31
Antigua Reserva	31.380	31.543 31.660
Nueva Reserva	40.506	49.458 33.847
Comprado para Terceros	13.581	1.678 1.316
Suma	85.467	82.679 66.813
MENOS: Comprometido por Certificados de oro (Dio. 1247) y por «Certificados de depósitos de dólares» (Dios. 2829 y 4532)	3.796	2.060 1.729
TOTAL LIQUIDO ADQUI- RIDO POR EL BANCO CENTRAL	81.671	80.619 65.084
Depósitos de Terceros	23.869	8.583 7.666
Depósitos especiales de oro y dólares (Dios. 1247, 2829 y 4532)	3.796	2.060 1.729
Varios: Operaciones Pendien- tes, Agencias, etc.	571	243 187
Total de FONDOS EN ORO Y EN MONEDAS EXTRAN- JERAS	109.707	91.505 74.066

Como se ha explicado en otras ocasiones, la ANTIGUA RESERVA corresponde al saldo de las primitivas disponibilidades en oro y en divisas que fueron entregadas al Banco Central para atender la conversión de los billetes en cumplimiento de su Ley Orgánica. La única fuente de incremento de la Antigua Reserva es el producto de la comisión de $\frac{1}{2}\%$ que cobra el Banco sobre las operaciones de oro y de giros contra el exterior. Esta comisión fué impuesta con tal objeto por la Ley N.º 5.107 (19 de Abril de 1932), que suspendió la conversión metálica.

La NUEVA RESERVA incluye los cambios internacionales, especialmente dólares, que ha adquirido el Banco Central de acuerdo con la Ley N.º 7.200 (21 de Julio de 1942), y también los adquiridos al realizar las operaciones determinadas en las leyes N.ºs 8.390 y 8.406 (24 de Noviembre y 29 de Diciembre de 1945). En realidad estas dos últimas leyes no autorizaron al Banco para efectuar nuevas compras de divisas, sino que contemplaron una valorización de dólares en moneda corriente a beneficio fiscal de una partida superior a US\$ 20 millones, de las divisas ya compradas «para terceros» a compañías productoras de cobre, pasando desde entonces esos dólares a engrosar la Nueva Reserva. Las operaciones en referencia se efectuaron en Diciembre de 1945 y en Enero de 1946.

La partida COMPRADO PARA TERCEROS comprende el saldo no vendido de las divisas que compra el Banco Central a un tipo de «cambio especial», principalmente a las empresas del cobre (Leyes 5.107, 19-IV-1932 y 5.185, 30-VI-1933) y también las adquiridas de otros exportadores en cumplimiento del Decreto-Ley N.º 646 (26 de Septiembre de 1932). A estas operaciones se les llama «por cuenta de terceros», porque la mayor parte de los dólares así adquiridos debe venderse a la Caja Autónoma de Amortización, de acuer-

do con la Ley N.º 7.144 (5 de Enero de 1942), modificada por el artículo 100 de la Ley N.º 8.283 (24 de Septiembre de 1945). Como se explica en el párrafo anterior, una parte de estas disponibilidades fué traspasada a la Nueva Reserva en cumplimiento de disposiciones especiales.

Siguiendo el orden del cuadro, vienen a continuación ciertos valores que se restan de la suma de las tres partidas anteriores, con el objeto de determinar la posición de cambio del Banco Central. Estos valores corresponden al oro que está comprometido con los poseedores de «Certificados de oro» emitidos de acuerdo con el Decreto de Hacienda N.º 1.247 (24 de Marzo de 1944), los que son de cargo de la Nueva Reserva, y a los «dólares vendidos a plazo» por cuenta de la Caja Autónoma de Amortización, en condiciones especiales conforme a los Decretos de Hacienda N.ºs 2.829 y 4.532 (28-VII y 12-XII, 1944), los que al liquidarse afectan el rubro «Comprado para Terceros». Tanto el Decreto N.º 1.247 como los dos últimos, se dictaron teniendo en vista las disposiciones del artículo 40 de la Ley N.º 7.747 (24 de Diciembre de 1943).

El monto de los valores mencionados se agrega más abajo como DEPOSITOS ESPECIALES DE ORO Y DE DOLARES.

El rubro DEPOSITOS DE TERCEROS corresponde a las cuentas en oro y en monedas extranjeras que mantienen en el Banco Central diversas instituciones.

Por último, en VARIOS se incluyen los saldos líquidos de una serie de partidas que aparecen en los balances del Banco.

Las cifras totales del cuadro son un síntoma de la pasividad que ha sufrido la balanza de pagos de Chile durante el año 1946. Nótese el fuerte descenso de 35,8 millones de dólares, que ha reducido el monto de los FONDOS EN ORO Y EN MONEDAS EXTRANJERAS existentes en el Banco Central a 74,1 millones.

CAPITAL Y RESERVAS

Durante el año 1946, el CAPITAL del Banco Central ha aumentado en 5.158.000 pesos, subiendo a un total de 139.533.000 pesos. Este aumento se debe a la emisión de 5.052 acciones de la clase «B» (bancos nacionales) y 106 de la clase «C» (bancos extranjeros), todas a razón de \$ 2.069,25 pesos.

El valor obtenido al emitir estas acciones en exceso de su precio nominal de 1.000 pesos, que en conjunto alcanza a 5.515.191,50 pesos, fué abonado al Fondo de Reserva Legal. También ha sido abonada a dicho Fondo una parte de las utilidades líquidas de ambos ejercicios semestrales (Incs. 1.º y 5.º del Art. 99 de la Ley Orgánica del Banco), en forma que el 31 de Diciembre último quedó en un monto de 93.612.899,09 pesos.

EL FONDO ESPECIAL PARA FUTUROS DIVIDENDOS ha aumentado durante el año en 1.416.325,82 pesos, subiendo a un total de

39.416.370,21 pesos. También este abono proviene de parte de las utilidades líquidas del año (Inc. 5.º).

MEDIO CIRCULANTE

El CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL ha continuado en su tren de ascenso. Entre las quincenas expiradas el 10 de Noviembre y el 8 de Diciembre, su total aumentó en 62,3 millones de pesos, acusando su nivel más alto registrado hasta ahora, con 4.217,8 millones. Dicho aumento tiene relación con el mayor volumen de operaciones de crédito del Banco Central.

En su distribución denota un fuerte aumento de la parte que se encuentra en poder del público, de 94,2 millones de pesos, cuyo monto alcanzó también su nivel más elevado, con 3.166,8 millones. Por el contrario, el circulante en las cajas bancarias descendió en 31,9 millones de pesos, bajando a 1.051 millones. Este último había acusado su punto cumbre durante la quincena intermedia, es decir, en la que corre entre el 11 y el 24 de Noviembre, con un monto de 1.130,3 millones.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL			TOTAL DINERO CIRCULANTE		
	En los bancos		En el público	Libre circulación	Dinero giral	Total
	Total					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
1943 Nov. 29-Dic. 12	2.676	613	2.063	77	1.913	3.640
1944 * 27 - * 10	3.083	704	2.379	77	2.188	4.080
1945 * 26 - * 9	3.370	801	2.569	76	2.387	4.944
1946						
Ago. 5-Ago. 18	3.843	975	2.868	75	2.660	5.872
* Ago. 19-Sept. 1.º	3.854	1.002	2.852	74	2.650	5.832
* Sept. 2-Sept. 15	4.103	992	3.111	76	2.891	6.015
* Sept. 16-Sept. 29	4.077	996	3.081	76	2.838	6.019
* Sept. 30-Oct. 13	4.106	997	3.109	76	2.854	5.981
* Oct. 14-Oct. 27	4.046	1.087	2.959	73	2.748	6.427
* Oct. 28-Nov. 10	4.156	1.083	3.073	74	2.908	6.482
* Nov. 11-Nov. 24	4.126	1.130	2.996	73	2.830	6.463
* Nov. 25-Dic. 8	4.218	1.051	3.167	75	2.931	6.297

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta Institución. —(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular. —(3) Se calcula eliminando del total las existencias en las empresas bancarias. —(4) Es el circulante «En el público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas de circulación que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión. —(5) CIFRAS RECTIFICADAS A PARTIR DEL BOLETÍN N.º 208. Comprende los depósitos en cuentas corrientes en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

El «Dinero giral» descendió de la alta suma de 6.481,6 millones a que había subido a principios de Noviembre, reduciéndose durante la quincena terminada el 8 de Diciembre a 6.296,7 millones, es decir, bajó en 184,9 millones. En cambio, los billetes y monedas «en libre circulación» aumentaron en 22,8 millones, llegando a un monto de 2.931,4 millones. Por lo tanto, el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, que se forma con los dos rubros mencionados, experimentó una disminución de 162,1 millones, que lo redujo a un monto de 9.228,1 millones.

B. Bancos Comerciales

FONDOS DISPONIBLES

El total de los valores incluidos en el ENCAJE de los bancos comerciales ha disminuido entre principios de Noviembre y de Diciembre en 40 millones de pesos, bajando a un monto de 1.189,4 millones. Sin embargo, el margen de EXCEDENTE sobre el mínimo de encaje legal se expandió en 8,4 millones de pesos, debido a que, por causa de la reducción general de los depósitos constituidos en los bancos, la cuota mínima legal sufrió un descenso de 48,4 millones. Dicho margen quedó en 156,3 millones y la cuota mínima en 1.033 millones.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Exce- dente
		Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Central (2)	Docta. Ley 518 (3)	Docta. Ley 6640 (4)	Total	
1943 Nov. 29-Dic. 12	593	186	345	36	134	681	88
1944 Nov. 27-Dic. 10	657	179	408	40	128	755	98
1945 Nov. 26-Dic. 9	807	199	475	54	123	853	46
1946							
Ago. 5-Ago. 18	1.009	277	577	125	123	1.102	98
* 19-Sept. 1.º	1.004	281	581	129	123	1.114	106
* Sept. 2 - *	1.028	326	528	150	123	1.127	105
* 16 - *	992	331	514	150	123	1.118	122
* 30-Oct. 13	986	329	542	149	123	1.143	157
* Oct. 14 - *	1.069	339	609	130	123	1.221	152
* 28-Nov. 10	1.081	324	633	149	123	1.229	148
* Nov. 11 - *	1.078	359	642	150	122	1.273	195
* 25-Dic. 8	1.033	343	574	150	122	1.189	156

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.
(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.
(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales, vuelven a acusar una fluctuación de extrema intensidad. En efecto, después del alza de 406,9 millones de pesos que experimentaron en Octubre, han sufrido una disminución durante Noviembre de 399,6 millones, quedando a fines de dicho mes en un total de 6.050 millones. Esta disminución se ha producido exclusivamente en los depósitos constituidos en los bancos nacionales, los que acusan un descenso de 5.554,9 a 5.135,1 millones de pesos, o sea de 419,8 millones, mientras que los constituidos en los bancos extranjeros aumentaron de 894,7 a 914,9 millones, es decir, en 20,2 millones.

En cuanto a la clase de depósitos en que se ha producido la referida disminución, se observa que las cuentas corrientes y a la vista han bajado en 213,4 millones de pesos, y las a plazo en 186,2 millones, reduciéndose los respectivos totales a 4.860,2 y 1.189,8 millones. Ahora bien, la baja sufrida por las primeras

se registra especialmente en las cuentas del público—de 4.274,3 a 4.124,6 millones—y también en las de instituciones de fomento y de «Otras instituciones». En las cuentas a plazo la disminución se produjo, en particular, en los depósitos de las cajas de ahorro—de 173,9 a 62,0 millones—, además en las de cajas de previsión y de «Otras instituciones». Los depósitos a plazo del público se mostraron firmes con un aumento de 598,6 a 608,2 millones.

Es de observar, en relación con la citada disminución de los depósitos, que entre fines de Octubre y de Noviembre se registra una importante disminución en el rubro «Canjes», de 401,8 a 269,7 millones de pesos. Si se toma en cuenta que la mayor parte de las cantidades comprendidas en este rubro representa cheques de otros bancos que deben ser cobrados al día siguiente, las cifras anteriores sugieren que el total de los depósitos que había a fines de Octubre se encontraba considerablemente abultado por haber coincidido con un alto volumen de cheques ya pagados por los bancos, pero que aun no estaban cargados en las respectivas cuentas.

BANCOS COMERCIALES

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1945	1946	
	Noviembre	Octubre	Noviembre
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	693,6	933,0	990,4
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales; En m. extr.	474,8	496,7	418,0
Adeudados a Bancos y Corresponsales; En m. ch.	14,3	0,4	0,5
En m. extr.	23,1	36,4	48,4
Colocaciones en m. ch.	5.107,4	6.891,1	6.769,3
Colocaciones en m. extr.	80,2	127,0	123,7
Total de las Colocaciones	5.187,6	7.018,1	6.893,0
Colocaciones en el público (**)	5.034,2	6.840,5	6.718,3
Inversiones	629,9	576,9	579,8
Depósitos en m. ch.	4.846,3	6.444,6	6.050,0
Depósitos en m. extr.	142,9	195,9	194,9
Total de los Depósitos	4.989,2	6.645,5	6.244,9
Depósitos del público (**)	3.604,0	5.027,8	4.921,8
Capital y Reservas	1.251,4	1.533,4	1.544,7
Redescuentos	317,3	448,6	542,7

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1942 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 19,40. Desde Diciembre del mismo año el dólar se consideró a \$ 25 y el oro a \$ 300, pero a partir de Mayo de 1944 este último se convirtió a razón de \$ 660. Posteriormente, desde el 31 de Diciembre de 1944 las monedas extranjeras se convierten a base de \$ 31 por dólar.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales», ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran además algunos documentos de crédito regidos por la Ley N.° 3185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.° 6.640 (véase cuadro sobre «Encajes»).

(**) Después de las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

Las COLOCACIONES en moneda chilena de los bancos comerciales acusan una franca disminución durante Noviembre último, lo que no se observaba desde Septiembre de

1943. Esta disminución ha sido de 121,8 millones de pesos, reduciendo el total respectivo a 6.769,3 millones.

Al igual que en el caso de los depósitos, dicha baja de las colocaciones se registra sólo en los créditos concedidos por los bancos nacionales, los que se redujeron de 6.155,2 a 6.000,4 millones de pesos, es decir, en 154,8 millones; en cambio, los créditos otorgados por los bancos extranjeros aumentaron de 735,9 a 768,9 millones, o sea, en 33 millones.

Todas estas variaciones se han producido casi exclusivamente en las operaciones realizadas directamente entre los bancos y el público. En efecto, en los bancos nacionales la disminución de dichas operaciones fué de 152,9 millones de pesos, quedando en un monto de 5.851,3 millones, mientras que en los bancos extranjeros experimentaron un aumento de 31,8 millones, subiendo a 744,1 millones.

La única clase de crédito en que se registra la referida disminución, es el descuento de letras.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Durante Noviembre, los DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros han sufrido una disminución de 61,6 millones de pesos, que es bastante moderada si se le compara con la registrada en los bancos comerciales. A fines del mes quedaron en 4.177,2 millones.

Dicha disminución, que en su mayor parte afecta las cuentas corrientes y a la vista, se ha producido principalmente en los depósitos que no pertenecen al público, cuyos saldos se redujeron de 1.074,5 a 1.031,2 millones. Los depósitos directos del público bajaron solamente de 3.164,3 a 3.146,1 millones.

Las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros, a la inversa de los bancos comerciales, se han expandido considerablemente durante Noviembre, en 126,8 millones de pesos, correspondiendo casi todo este aumento a operaciones directas con el público. Su total general quedó a fines de Noviembre en 2.674,9 millones.

La expansión que han tenido los créditos de la Caja en los últimos dos meses se ha realizado especialmente por medio del descuento de letras, y en segundo lugar por los préstamos sobre pagarés.

En cuanto a los FONDOS DISPONIBLES de la Caja, se observa durante Noviembre una disminución de 124,1 millones de pesos, que afecta especialmente los depósitos que ella mantiene en los bancos comerciales. Al terminar Noviembre su monto quedó en 527,3 millones.

Los rubros de INVERSIONES y de REDESCUENTOS sólo acusan variaciones muy leves, según pueden observarse en el cuadro.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1945	1946	
	Noviembre	Octubre	Noviembre
Fondos disponibles.....	782,9	651,4	527,3
Depósitos totales.....	3.596,5	4.238,8	4.177,2
Depósitos del público.....	2.567,9	3.164,3	3.146,1
Colocaciones totales.....	1.964,4	2.548,1	2.674,9
Colocaciones en el público.....	1.731,9	2.329,6	2.454,1
Inversiones.....	916,4	1.235,1	1.236,4
Redescuentos.....	—	218,1	220,1

DEPOSITOS DE AHORRO

Un nuevo aumento, de 14,6 millones de pesos, han experimentado los depósitos de ahorro durante el mes de Noviembre de 1946, alcanzando un total de 2.356 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1942	1943	1944	1945	1946
Enero.....	924,3	1.055,4	1.341,7	1.683,0	2.003,3
Febrero.....	935,2	1.058,9	1.367,6	1.703,0	2.026,1
Marzo.....	948,5	1.075,8	1.397,5	1.713,4	2.056,5
Abril.....	958,4	1.097,1	1.421,2	1.724,9	2.080,2
Mayo.....	977,9	1.118,0	1.445,5	1.750,0	2.111,8
Junio.....	997,4	1.138,3	1.477,7	1.774,9	2.153,0
Julio.....	1.023,3	1.170,2	1.513,1	1.811,3	2.185,4
Agosto.....	1.034,2	1.196,1	1.545,5	1.836,6	2.303,9
Septiembre.....	1.046,4	1.218,3	1.569,3	1.860,1	2.324,7
Octubre.....	1.057,6	1.233,5	1.594,8	1.887,3	2.341,4
Noviembre.....	1.065,3	1.270,2	1.612,1	1.909,6	2.356,0
Diciembre.....	1.076,4	1.322,0	1.667,7	1.990,9	—

MOVIMIENTO BANCARIO

De Octubre a Noviembre, el total de cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, bajó de 16.589 a 15.069 millones de pesos, reduciéndose al mismo tiempo los correspondientes promedios diarios, de 638 a 603 millones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1945	1946	1945	1946	1945	1946
Enero.....	3.011,4	4.831,5	8.049,0	9.642,9	2.045,1	2.331,4
Febrero.....	3.337,5	3.787,8	7.035,4	8.215,7	1.799,1	2.052,6
Marzo.....	3.469,3	4.966,6	8.007,5	10.047,7	2.079,0	2.657,5
Abril.....	3.940,8	4.910,7	8.628,5	10.508,7	2.034,5	2.349,5
Mayo.....	3.823,8	4.623,0	8.241,6	10.659,3	2.051,2	2.568,2
Junio.....	3.753,0	4.811,4	8.580,0	10.609,8	2.201,1	2.528,5
Julio.....	4.129,7	5.426,2	9.205,5	12.539,4	2.624,8	2.799,6
Agosto.....	3.689,9	6.135,8	8.865,1	12.444,1	2.202,0	2.767,0
Septiembre.....	4.370,6	5.743,0	8.101,4	11.188,7	2.023,5	2.714,3
Octubre.....	4.309,4	6.500,6	8.830,4	13.704,1	2.285,3	2.885,3
Noviembre.....	4.674,7	4.902,5	9.236,5	12.101,8	2.332,3	2.967,3
Diciembre.....	5.766,0	—	9.816,9	—	2.528,2	—

Entre iguales meses, el total de documentos canjeados en las cámaras de compensación disminuyó de 9.148 a 8.536 millones de pesos, como también sus respectivos promedios diarios, de 352 a 341 millones.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

MESES	1942	1943	1944	1945	1946
Enero.....	3.457,0	3.645,4	4.131,9	5.256,5	6.350,3
Febrero.....	2.767,5	2.985,8	3.867,3	4.532,3	5.497,9
Marzo.....	3.242,4	3.712,2	4.570,4	5.231,6	6.701,7
Abril.....	3.288,0	3.662,3	4.453,7	5.546,7	7.763,6
Mayo.....	3.492,8	3.866,3	4.880,8	5.196,5	7.231,2
Junio.....	3.252,8	3.899,0	4.412,8	5.668,7	7.185,6
Julio.....	3.828,3	4.949,9	5.370,4	6.183,9	8.364,7
Agosto.....	3.580,1	4.105,9	5.058,6	5.768,4	8.085,5
Septiembre.....	3.424,0	3.905,6	4.527,7	5.360,1	7.106,0
Octubre.....	3.791,7	4.175,3	5.104,5	6.423,9	9.148,4
Noviembre.....	3.643,7	4.204,9	5.292,1	6.296,8	8.536,4
Diciembre.....	3.630,7	4.526,4	5.527,9	6.295,9	—

C. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Los préstamos de la Caja de Crédito Agrario aumentaron durante Noviembre en 31,1 millones de pesos y los de la Caja de Colonización Agrícola en 10,6 millones, subiendo los totales respectivos a 685,9 y 235,5 millones.

Los préstamos de las otras instituciones de fomento no acusan variaciones de importancia durante dicho mes.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Saldos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Colonización Agraria	Caja de Crédito Agrícola	Inst. de Crédito Ind. y Com.	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento Valparaíso	Inst. de Fomento Talagasta
1945 Noviembre.....	556,6	219,4	135,7	76,7	9,1	6,0
Diciembre.....	588,2	224,5	144,6	95,8	9,1	6,0
1946 Enero.....	603,1	220,5	146,9	66,4	9,2	5,3
Febrero.....	610,9	220,4	150,0	67,2	9,2	5,4
Marzo.....	590,3	219,7	152,5	74,3	9,1	5,6
Abril.....	550,8	219,7	153,5	76,8	9,1	5,8
Mayo.....	547,3	224,1	149,9	76,2	9,1	5,9
Junio.....	568,7	225,9	150,5	86,4	9,1	6,1
Julio.....	581,8	222,6	154,1	85,3	8,5	6,1
Agosto.....	612,1	221,8	158,8	86,0	8,8	6,0
Septiembre.....	630,3	221,7	168,4	89,6	9,2	7,1
Octubre.....	654,8	224,9	177,1	87,5	9,2	6,9
Noviembre.....	685,9	235,3	180,8	89,6	8,9	7,0

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Durante Diciembre, el total general de bonos hipotecarios en circulación aumentó en 43,1 millones de pesos.

En el curso de 1946 dicho total experimentó un incremento de 177,6 millones, alcanzando un total de 2.555.802.500 pesos. De dicho incremento corresponde a emisiones del Banco Hipotecario de Chile, la suma de 77,9 millones; de la Caja de Crédito Hipotecario, 58,9 millones y del Banco Hipotecario, Valparaíso, 40,8 millones.

El aumento que han tenido los bonos en circulación durante el último año es prácticamente igual que el registrado en 1945, que fué de 180,5 millones. Ambos aumentos aparecen relativamente moderados si se les compara con los de los años 1943 y 1944, que fueron de 305,3 y 420,7 millones de pesos, respectivamente.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hi- potecario	Banco Hi- potecario de Chile	Banco Hi- potecario Valparaíso	Total
1945 Diciembre.....	1.374,5	731,0	272,7	2.378,2
1946 Enero.....	1.370,8	728,7	279,2	2.378,7
Febrero.....	1.375,2	731,6	279,0	2.385,8
Marzo.....	1.398,1	727,1	278,6	2.403,8
Abril.....	1.405,8	748,2	277,6	2.431,6
Mayo.....	1.403,6	739,1	285,8	2.428,5
Junio.....	1.402,4	769,6	284,6	2.456,6
Julio.....	1.401,8	778,8	284,3	2.464,9
Agosto.....	1.400,7	785,2	291,8	2.477,7
Septiembre.....	1.412,7	789,3	295,5	2.497,5
Octubre.....	1.419,1	789,2	297,5	2.505,8
Noviembre.....	1.420,7	791,4	300,6	2.512,7
Diciembre.....	1.433,4	808,9	313,5	2.555,8

D. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

El valor de las letras protestadas se redujo en Noviembre a 14,3 millones de pesos, esto es, 9,1 millones menos que el monto de lo protestado en Octubre; en comparación con Noviembre del año pasado se observa una declinación aproximadamente igual, de 9,5 millones.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1936.....	14.766	22.407,2
1937.....	21.070	38.219,1
1938.....	31.358	54.727,4
1939.....	34.626	54.558,6
1940.....	32.091	53.866,4
1941.....	38.195	69.873,3
1942.....	40.638	70.476,5
1943.....	41.720	85.619,6
1944.....	57.194	118.573,6
1945.....	88.334	270.031,8
Tarapacá.....	—	—
Antofagasta.....	41	116,7
Atacama.....	87	121,6
Coquimbo.....	96	126,0
Aconcagua.....	103	143,3
Valparaíso.....	295	724,7
Santiago.....	3.773	9.312,8
O'Higgins.....	62	157,9
Colchagua.....	68	163,6
Curicó.....	12	62,4
Talca.....	73	187,5
Maule.....	—	—
Linares.....	36	76,1
Nuble.....	349	927,0
Concepción.....	7	14,2
Arauco.....	48	103,3
Bío-Bío.....	92	205,6
Malleco.....	124	399,4
Cautín.....	154	842,5
Valdivia.....	82	225,6
Osorno.....	108	258,9
Llanquihue.....	8	3,4
Chilo.....	—	—
Aysén.....	—	—
Magallanes.....	37	93,8
Noviembre 1944.....	5.065	14.266,8
Octubre 1944.....	8.980	23.433,8
Noviembre 1943.....	8.599	23.823,5

CHEQUES PROTESTADOS

Bajo también en Noviembre el monto de los cheques protestados; de 10,9 millones a que había alcanzado en el mes precedente, declinó a 7,3 millones. En relación con el va-

lor de los cheques protestados en Noviembre del año pasado, que alcanzó a 7,9 millones de pesos, sólo se advierte una pequeña declinación.

Número Valor
(miles de pesos)

Nov. 1945.....	2.231	7.904,7
Dic. ".....	2.638	11.543,7
Enero 1946.....	2.206	8.230,3
Febrero.....	2.331	9.708,2
Marzo.....	1.898	8.109,8
Abril.....	2.310	10.901,8
Mayo.....	2.017	10.159,1
Junio.....	1.766	7.948,9
Julio.....	2.306	11.024,4
Agosto.....	1.922	7.704,9
Sept.....	1.218	4.907,1
Oct.....	2.408	10.953,2
Nov.....	1.780	7.277,0

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En Noviembre ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país 3 causas de insolvencia con un activo de 4,9 millones de pesos y pasivo de 7,3 millones. Además, ingresaron 2 causas con pasivo sólo conocido de 68,5 miles de pesos y 6 causas sin datos conocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1936.....	32	3.814,2	4.831,4
1937.....	47	6.998,4	6.731,3
1938.....	59	11.984,5	10.431,5
1939.....	61	7.818,1	7.336,6
1940.....	29	2.388,0	2.094,4
1941.....	35	3.882,4	4.452,3
1942.....	26	7.184,7	5.745,0
1943.....	33	6.056,0	5.532,2
1944.....	22	5.391,5	5.061,8
1945.....	17	14.623,4	13.927,2
1945 Noviembre.....	2	422,8	534,4
Diciembre.....	—	—	—
1946 Enero.....	3	643,7	404,1
Febrero.....	3	763,5	361,2
Marzo.....	2	2.468,4	4.071,1
Abril.....	—	—	—
Mayo.....	3	924,7	756,7
Junio.....	2	640,8	554,1
Julio.....	2	2.203,6	3.087,5
Agosto.....	—	—	—
Septiembre.....	1	3.576,2	3.705,8
Octubre.....	3	4.974,0	7.341,1
Noviembre.....	—	—	—

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero 1943	Enero 1944	Enero 1945	Jul. 1945*	Ag. 1945*	Sep. 1945*	Jul. 1946*	Ag. 1946*	Sep. 1946*
Albarotes y frutos del país.....	6	7	34	4	1	—	—	—	—
Agricultores.....	1	6	8	3	2	—	1	1	1
Boticas.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y an- bolantes.....	0	38	118	10	8	10	12	14	8
Industrias varias.....	4	4	5	1	—	—	—	—	7
Panaderías y carni- cerías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saeterías y saeter- ías.....	—	5	3	1	1	—	—	—	—
Tiendas y paquete- rias.....	11	6	—	—	—	—	—	—	1
Varios giro.....	66	45	16	1	—	—	—	—	—
Total.....	97	112	174	17	13	14	16	15	12

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

La desorientación que se produjo en las diversas ramas de la economía del país, al comenzar a aplicarse en los primeros días de Noviembre las medidas de restricción del crédito implantadas por el Ministro de Hacienda, tuvieron una repercusión inmediata y marcada en el mercado bursátil. (Referencias detalladas sobre estas medidas y sus modificaciones se han dado en los editoriales de nuestros boletines N.ºs 224 y 225).

Las cotizaciones de todos los grupos de acciones experimentaron fuertes bajas, de las que se recuperaron sólo en parte en el curso del mes. El índice general de cotizaciones de acciones se redujo de 131,5 a 120,8, lo que representa una baja de 8,1%. A pesar de este descenso, el índice acusa siempre un alza de 9% sobre su nivel del año pasado.

BOLSA DE VALORES

Índice de Cotizaciones de Acciones

1937 = 100

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1943	Prom. 1944	Prom. 1945	Nov. 1945	Sep. 1946	Oct. 1946	Nov. 1946
Agropecuarias.....	99,7	110,9	118,9	117,3	143,7	143,6	134,4
Bancos.....	136,5	158,1	169,0	175,0	181,2	180,7	158,7
Carboníferas.....	196,9	186,9	197,9	191,2	253,6	251,0	233,2
Gas y Electricidad.....	83,9	79,8	84,3	84,9	90,2	91,3	89,0
Industriales.....	85,6	79,9	81,3	83,0	96,9	96,5	88,9
Marítimas.....	144,9	151,9	140,9	131,2	169,0	166,6	154,7
Mineras.....	98,4	57,2	43,3	37,8	41,6	40,5	36,3
Salitreras.....	162,9	183,3	258,0	266,4	551,9	507,0	481,6
Seguros.....	182,1	146,9	134,3	131,5	147,7	149,6	137,6
Índice General.....	108,4	106,6	110,7	110,8	132,7	131,5	120,8

El movimiento de transacciones en acciones, que alcanzó a 272,9 millones de pesos, se

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1936 Promedio mensual	98,0	10,2	4,1	1,0
1937 " "	111,1	9,9	4,6	1,4
1938 " "	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 " "	70,4	9,6	4,5	0,5
1940 " "	85,0	9,8	5,4	0,3
1941 " "	231,8	12,1	6,4	0,4
1942 " "	154,7	18,3	11,8	0,3
1943 " "	197,1	25,8	13,5	0,4
1944 " "	121,2	29,2	34,4	0,4
1945 " "	100,3	31,2	39,8	0,3
1945 Octubre.....	119,3	37,1	47,5	0,2
Noviembre.....	132,0	37,1	46,2	0,1
Diciembre.....	99,1	26,7	48,4	—
1946 Enero.....	102,7	28,2	37,4	0,1
Febrero.....	67,7	31,6	40,7	0,3
Marzo.....	100,5	23,3	43,5	0,1
Abril.....	128,0	28,8	43,6	1,2
Mayo.....	175,7	27,3	57,0	0,5
Junio.....	174,3	17,7	40,5	0,2
Julio.....	324,7	34,2	65,6	0,8
Agosto.....	249,8	25,2	65,8	0,3
Septiembre.....	215,5	30,7	46,6	0,5
Octubre.....	281,8	27,9	60,1	1,6
Noviembre.....	272,9	51,2	81,5	0,1

redujo sólo en 9,9 millones en relación con su nivel del mes anterior, debido a que el descenso en el valor de las acciones transadas quedó en parte contrarrestado por las fuertes ventas que realizaron los inversionistas.

Las transacciones en bonos, por la misma razón de liquidación de inversiones, subieron, con un total de 132,8 millones de pesos, a un nivel jamás registrado anteriormente.

De Octubre a Noviembre las transacciones en bonos hipotecarios subieron de 27,9 a 51,2 millones de pesos y las en bonos del Estado y Municipalidades de 60,2 a 81,5 millones.

B. CAMBIO

Sin variación se mantuvieron durante todo el año 1946 los diferentes tipos de cambio del dólar que han regido desde el 31 de Julio de 1942, después de dictados los Decretos de Hacienda N.ºs 2821 y 2822, que establecieron los siguientes tipos:

	Comprador	Vendedor
Cambio «especial».....	\$ 19,37	\$ 19,47
Cambio de «exportación».....	25,00	25,10
Cambio de «disponibilidades propias».....	31,00	31,10

De acuerdo con la declaración del Fondo Monetario Internacional, de fecha 18 de Diciembre de 1946, cuyo texto completo publicamos en nuestro Boletín anterior, en las operaciones con el Fondo que deben iniciarse el 1.º de Marzo de 1947, regirá para Chile la paridad, que con fecha 7 de Octubre, el Banco Central de Chile, comunicó al Fondo. Esta paridad, calculada a base del tipo de cambio comercial del dólar americano de \$ 31, es de 0,0286668 gramos de fino en relación con el oro y de 3,22581 centavos en relación con el dólar americano.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio de disponibilidades propias	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1945 Diciembre.....	19,37	25,10	31,10	32,08
1946 Enero.....	19,37	25,10	31,10	32,07
Febrero.....	19,37	25,10	31,10	32,07
Marzo.....	19,37	25,10	31,10	32,12
Abril.....	19,37	25,10	31,10	32,84
Mayo.....	19,37	25,10	31,10	33,39
Junio.....	19,37	25,10	31,10	33,33
Julio.....	19,37	25,10	31,10	32,94
Agosto.....	19,37	25,10	31,10	33,93
Septiembre.....	19,37	25,10	31,10	36,52
Octubre.....	19,37	25,10	31,10	37,77
Noviembre.....	19,37	25,10	31,10	37,19
Diciembre.....	19,37	25,10	31,10	38,96

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK
(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Datos del Federal Reserve Bulletin

AÑO O MES	Argentina (peso)		Bélgica (franco)	Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Colomb. (peso)	Francia (franco)	Gran Bretaña (libra)		Holand. (florin)	Italia (lira)	México (peso)	Norueg. (corona)	Suecia (corona)	Suiza (franco)
	Oficial	Export especial		Oficial	Libre	Oficial	Libre			Oficial	Libre						
1937.....	32.959	—	3.1753	8.6437	6.1983	—	100.004	56.726	4.0460	—	494.40	55.045	5.2607	37.750	24.840	25.487	23.938
1938.....	32.597	—	3.3788	8.8438	—	—	90.419	55.953	2.8781	—	468.94	55.009	5.2605	22.127	24.566	25.197	22.871
1939.....	30.850	—	3.3704	6.0027	5.1248	—	96.018	57.061	2.5103	—	441.54	53.335	5.1959	19.303	23.226	23.991	22.525
1940.....	29.773	—	3.3760	6.0562	5.0214	90.909	85.141	57.085	2.0837	403.50	403.00	—	5.0703	20.538	—	23.829	22.676
1941.....	29.773	23.704	—	6.0573	5.0705	90.909	87.345	57.004	—	403.50	403.50	—	—	20.577	—	—	—
1942.....	29.773	23.704	—	6.0584	5.1427	90.909	88.379	57.052	—	403.50	403.50	—	—	20.577	—	—	—
1943.....	29.773	24.732	—	6.0586	5.1280	90.909	89.978	57.265	—	403.50	403.50	—	—	20.577	—	—	—
1944.....	29.773	25.125	—	6.0594	5.1469	90.909	89.853	57.272	—	403.50	403.50	—	—	20.577	—	—	—
1945.....	29.773	25.125	2.2860	6.0602	5.1802	90.909	90.485	57.014	1.9711	403.50	403.02	37.933	—	20.581	—	—	—
1946.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Julio.....	29.773	25.125	—	6.0602	5.1802	90.909	90.736	56.980	—	403.38	37.933	—	—	20.582	—	—	—
Agosto.....	29.773	25.125	—	6.0602	5.1802	90.909	90.475	56.980	2.0189	402.69	—	—	—	20.581	—	—	—
Septiembre.....	29.773	25.125	2.2883	6.0602	5.1802	90.909	89.908	56.980	2.0189	402.49	—	—	—	20.578	—	—	—
Octubre.....	29.773	25.125	2.2879	6.0602	5.1802	90.909	90.358	56.980	2.0189	403.38	37.933	—	—	20.578	—	—	—
Noviembre.....	29.773	25.125	2.2857	6.0602	5.1802	90.909	90.736	56.980	2.0186	403.38	37.933	—	—	20.578	—	—	—
Diciembre.....	29.773	25.125	2.2839	6.0602	5.1802	90.909	90.725	56.980	1.7822	403.37	37.933	—	—	20.578	—	—	—
1946.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Enero.....	29.773	25.125	2.2840	6.0602	5.1802	90.909	90.712	56.980	0.8410	403.38	37.933	—	—	20.580	—	—	—
Febrero.....	29.773	25.125	2.2843	6.0602	5.1802	90.909	90.695	56.980	0.8410	403.38	37.926	—	—	20.581	20.702	21.852	23.363
Marzo.....	29.773	25.125	2.2845	6.0602	5.1829	90.909	90.747	56.980	0.8410	403.38	37.780	0.4434	—	20.580	20.292	21.852	23.363
Abril.....	29.773	25.125	2.2844	6.0602	5.1902	90.909	90.764	57.032	0.8410	403.38	37.789	0.4434	—	20.580	20.292	21.852	23.363
Mayo.....	29.773	25.125	2.2846	6.0602	5.1900	90.909	90.679	57.021	0.8408	403.37	37.789	0.4434	—	20.575	20.197	21.852	23.363
Junio.....	29.773	25.125	2.2847	6.0602	5.1902	90.909	90.597	57.007	0.8409	403.37	37.789	0.4434	—	20.572	20.161	21.852	23.363
Julio.....	29.773	25.125	2.2847	6.0602	5.2783	90.909	90.547	56.962	0.8409	403.37	37.789	—	—	20.581	20.161	21.852	23.363
Agosto.....	29.773	25.125	2.2847	—	5.3675	100.000	96.784	57.007	0.8409	403.36	37.789	—	—	20.596	20.161	21.852	23.363

En el curso del año 1946, el precio del dólar en el mercado libre ha seguido, en general, una tendencia ascendente, la que ha sido más acentuada a partir de Septiembre. De un precio de algo más de 32 pesos por dólar, que fué lo pagado en los primeros meses del año, llegó a más de 40 pesos en Octubre y Diciembre. El precio medio del dólar a la vista en el mercado libre subió con esto, en el año 1946, a un promedio de \$ 34,42, superior a todos los registrados desde el año 1932 en que el promedio alcanzó a \$ 36,10 por dólar.

Muy reducido fué en 1946 el movimiento de los remates de monedas de oro en las Bolsas de Valores; en total se remataron 6.788 monedas de cien pesos oro, por un valor de 5.728.243 pesos. En el año 1945 se remataron 61.215 monedas por un valor de 51.916.293 pesos y en 1944, en que comenzaron estos remates, el total de monedas rematadas fué de 111.454 y su valor alcanzó a 95.062.271 pesos. El precio medio de la moneda de 100 pesos oro ha sido en los años 1944, 45 y 46, res-

pectivamente, de 852,93, 848 y 843,88 pesos y el precio por gramo de 46,59; 46,32 y 46,10 pesos.

REMATES DE ORO

(Datos de las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso)

Año	N.º de monedas de 100 pesos oro rematadas	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo en pesos
1944.....	111.454	852.93	46.59
1945.....	61.215	848.00	46.32
1946.....	6.788	843.88	46.10
1945 Diciembre.....	899	772.55	42.20
1946 Enero.....	399	786.07	42.94
Febrero.....	31	791.39	43.23
Marzo.....	345	787.97	43.05
Abril.....	483	802.70	43.85
Mayo.....	313	802.25	43.80
Junio.....	42	804.38	45.94
Julio.....	174	831.43	45.42
Agosto.....	811	827.70	45.21
Septiembre.....	268	874.00	47.74
Octubre.....	1.117	965.90	49.49
Noviembre.....	1.672	850.72	46.17
Diciembre.....	1.108	849.30	46.39

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Con el pago de los diferentes impuestos a la renta correspondiente al segundo semestre del año, que se efectúa en Noviembre, se incrementaron en forma apreciable las rentas fiscales en este mes. En total alcanzaron a 721,7 millones de pesos, suma superior en 215,8 millones a la del mes de Octubre y en 16,3 a la de Noviembre de 1945.

En los meses de Enero a Noviembre las entradas de la Nación han alcanzado a 4.915,2

millones de pesos; comparadas con las de igual período del año pasado señalan un aumento de 778,3 millones de pesos.

Las entradas ordinarias provenientes de los impuestos subieron exclusivamente por el alza del grupo de los impuestos a la renta, de 410,4 millones en Octubre a 638,2 millones en Noviembre. En relación con el total percibido en Noviembre del año pasado, estas entradas no acusan casi variación.

En los meses de Enero a Noviembre, el rendimiento de los impuestos, que ha alcanzado

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1945		1946	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	256,3		320,5	
Febrero	215,7		294,3	
Marzo	291,1		340,0	
Abril	284,2	2.116,9	307,9	2.565,7
Mayo	287,8		411,2	
Junio	735,6		738,5	
Julio	361,4	824,9	437,3	
Agosto	308,1		356,1	
Septiembre	309,3		421,8	
Octubre	391,6	2.799,7	505,9	
Noviembre	705,4		721,7	
Diciembre	1.394,0			

a 4.143,5 millones de pesos, ha sido superior en 544,8 millones (15%) al de igual período de 1945. Los diferentes rubros que componen el total de los impuestos, acusan entre los mismos períodos las siguientes variaciones: el grupo de los impuestos a la renta ha bajado en 24,4 millones, el de los otros impuestos ha subido en 417,7 millones y, asimismo, se ha incrementado en 151,5 millones el de los derechos aduaneros.

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros (1)	Total
1936	238,7	355,9	582,1	1.176,7
1937	253,2	372,9	643,9	1.270,0
1938	282,6	425,2	724,8	1.432,6
1939	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940	382,6	511,2	754,0	1.648,4
1941	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944	1.217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1945 Noviembre	399,7	175,6	63,2	638,5
Diciembre	218,2	209,6	79,2	507,0
1946 Enero	60,6	165,3	53,2	279,1
Febrero	41,9	150,9	65,6	258,4
Marzo	46,8	184,1	70,6	301,5
Abril	48,9	173,0	69,3	291,2
Mayo	73,1	172,0	58,2	303,3
Junio	424,8	181,4	70,1	676,4
Julio	111,1	193,6	76,8	381,5
Agosto	51,6	188,4	71,2	311,2
Septiembre	50,6	185,7	50,0	292,3
Octubre	116,1	216,3	78,0	410,4
Noviembre	357,9	211,6	68,7	638,2

(1) Nuevas cifras. Comprende este grupo los derechos de internación, consulares y otros que ingresan a rentas ordinarias del Estado.

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización alcanzaron en Noviembre a 290,2 millones de

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Noviembre de 1946
(En millones de pesos)

INGRESOS	290,2	EGRESOS	171,0
Rentas	57,6	Servicio de Empréstitos	27,3
Aportes para servicio de empréstitos	101,6	Servicio de emp. con cargo a aportes	6,4
Entradas especiales	119,3	Giros con cargo a entradas especiales	124,4
Otros Ingresos	11,7	Otros egresos	12,9

pesos y los egresos a 171 millones, con lo que quedó un saldo a favor de la Caja de 119,2 millones de pesos.

Al servicio de empréstitos se destinaron en este mes 33,7 millones de pesos.

Con fecha 29 de Diciembre de 1946, la Caja de Amortización formuló, de acuerdo con el artículo 6.º del Reglamento de la Ley N.º 5.580, de 31 de Enero de 1935, sobre la reanudación del servicio de la Deuda Externa, la declaración que insertamos a continuación:

«La Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 6.º del Reglamento de la Ley N.º 5580, de 31 de Enero de 1935, aprobado por Decreto Supremo N.º 3837, de 24 de Octubre de 1938, declara que ha percibido en el año 1946, las siguientes rentas:

Utilidades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile correspondientes al año salitrero 1945-1946	US\$ 3.638.981,21
Saldo de utilidades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile correspondiente al año salitrero 1944-1945, no percibido por la Caja al 31 de Diciembre de 1945 y que se contabiliza en el presente año	616.610,90
Impuestos a la Renta de Cuarta Categoría y Adicional de las Empresas Cupríferas correspondientes al año 1946	3.073.699,08
Saldo de Impuestos a la Renta de Cuarta Categoría y Adicional de las Empresas Cupríferas correspondiente al año 1945, no percibido por la Caja al 31 de Diciembre de 1945 y que se contabiliza en el presente año	7.560,00
Cuota sobre los derechos al petróleo internado para la Industria Salitrera (Art. 7.º de la Ley N.º 6155, de 6 de Enero de 1938)	52.274,33
Cuota sobre los derechos al petróleo internado para las Empresas Cupríferas (Art. 7.º de la Ley N.º 6155, de 6 de Enero de 1938)	79.834,44
TOTAL	US\$ 7.468.959,96

El 50% de estas rentas, o sea, la suma de US\$ 3.734.479,98 se aplicará al pago de intereses a razón de US\$ 1.415 por cien dólares de capital nominal; US\$ 0,332525 por cien francos suizos de capital nominal y £ 1-8-3,6 por cien libras de capital nominal.

La restricción de las operaciones de cambio que aún prevalece en algunos mercados del exterior, a consecuencia de la guerra mundial, no ha permitido realizar las inversiones necesarias para

constituir las provisiones en francos suizos destinados a atender los servicios de los empréstitos emitidos en esta moneda; lo que ha obligado a la Caja a fijar en dólares americanos el dividendo que corresponde a los tenedores de bonos de los referidos empréstitos y a mantener, en esta misma forma, las sumas para cubrir, en su oportunidad, los pagos.

Con el 50% restante de las rentas percibidas y con cargo al fondo de amortización proveniente de ejercicios anteriores, se han rescatado bonos por valor de US\$ 11.864.000 nominales, £ 2.709.300 nominales y Fr. Ss. 7.000 nominales, los que quedan retirados de la circulación.

Después de realizadas estas amortizaciones, los saldos de bonos de la Deuda Externa son los siguientes:

£	24.803.782
US\$	138.690.500
Fr. Ss.	108.639.500

A fines de 1945, los saldos en bonos de la Deuda Externa eran los siguientes:

£	27.513.082
US\$	150.554.500
Fr. Ss.	108.646.500

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inc.º 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57 (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescuentar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, amodito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso, deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regala que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.